



208/5



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL
y
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
IBERO - AMERICANA

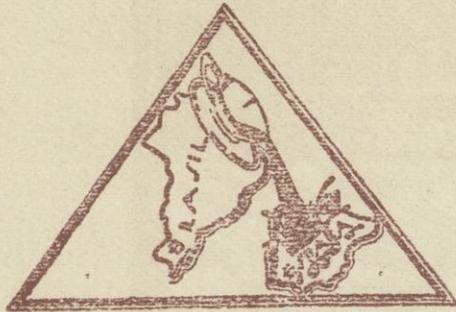
AÑO XXXVII



BARCELONA, JULIO DE 1937

10507

CAFES DEL BRASIL POR TODA
ESPAÑA



EXIGID
LOS CAFÉS DEL BRASIL
SON
LOS MÁS
FINOS Y AROMÁTICOS

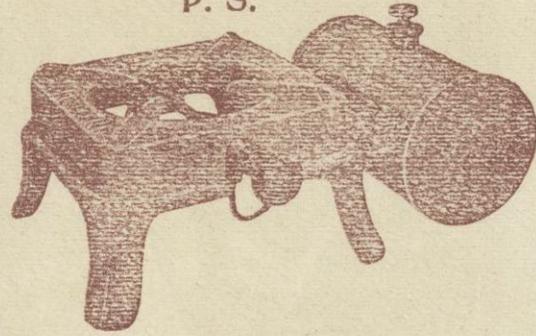
CASAS BRASIL
BRACAFÉ

1913

CASAS BRASIL
DEGUSTACIÓN Y VENTA

Le aseguro sin temor
que aunque busque con candil,
no hallará café mejor
que el buen café del Brasil.

P. S.



Hornillos
a Gasolina
Inexplosibles

Consumo
mínimo
Rendimiento
máximo

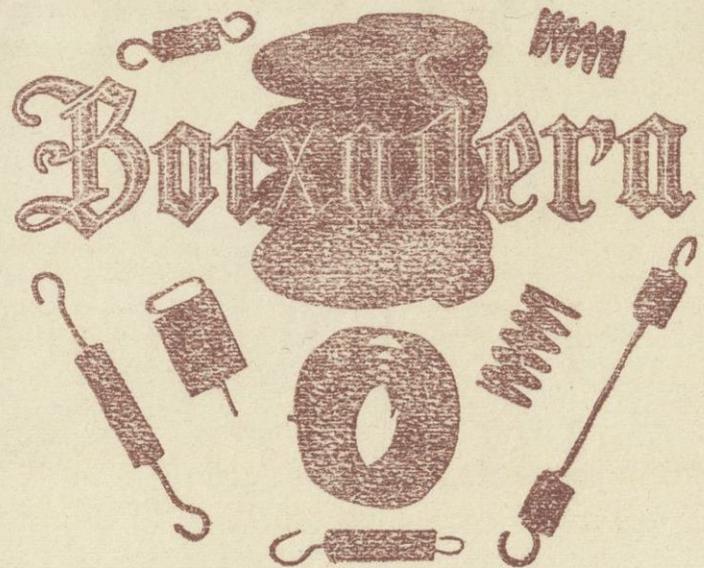
FABRICANTES :

Padrós y Soler

San José y de Roses, 34 : BADALONA

Exclusivas disponibles en algunas Repúblicas Americanas

Exportación de Pimentón
ANTONIO PARDO
MURCIA - ESPAÑA



LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA
FÁBRICA DE MUELLES ESPIRALES

Muelles de acero, hierro y latón de todas dimen-
siones y gruesos : Suministradores de muelles a los
Ferrocarriles, Compañías de Tranvías, Compañías
Navieras y Automóviles

CALLE LEPANTO, N.º 252 (entre Aragón y Valencia)
TELÉFONO 51236 ::: BARCELONA

Manufacturas Antonio Gassol, S. A.

FÁBRICAS DE GÉNEROS DE PUNTO EN MATARÓ Y DE HILADOS EN SALT (Gerona)

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular en los de alta fantasía : Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 :-: BARCELONA



Fábrica
de Hilados
de Algodón
y Tejidos
de Lino
y de Algodón
en Capellades

Especialidad
en Pañolería
de bolsillo y Lienzos



GUASCH HNOS

DESPACHO: Calle Alta de San Pedro, 72 y 74 - BARCELONA

Teléfono 18423 - Dirección telegráfica : CADES



Fábrica de Tejidos de Lana

FRANCISCO LLONCH

Antigua casa
JUAN LLONCH Y HMOS.

Sabadell





SABADELL

Guía Industrial y Mercantil

Joaquín Crespi. — Materias textiles : comprenden lanas, pieles lanares con su deslanaje, desperdicios de hilatura de estambre y seda artificial y también trapo y regenerados de lana. — Calle Costa, 1 al 11; teléfono 1277; telegramas « Casa Crespi »; code Bentley, 5.

Talleres Desveus. — Construcciones mecánicas; especializados en construcción de telares para toda clase de tejidos; modelos exclusivos. — San Olegario, 27; teléfono n.º 1813.

Hijo de Antonio Cirera. — Lanas y peinados (Casa fundada en el año 1875); secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas. — Padre Sellarés, 67; teléfono n.º 2005; dirección telegráfica : « Cirerabalsas ».

Francisco Llonch (Antigua casa Juan Llonch y hermanos). — Fábrica de tejidos de lana.





Cámara de Comercio Hispano Colombiana

Representación diplomática de Colombia

Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Colombia, excelentísimo señor don Carlos Uribe Echeverri. e

Representación consular

Cónsul general en Barcelona, don Ignacio Ortiz Lozano.
Madrid, don Walter Mac Lellan.
Almería, don Francisco Rovira Torrents.
Alicante, don Haroldo Parrés.
Cádiz y Sevilla, don Ernesto Restrepo Tirado; Vicecónsul, don Gerardo Pizarro Subiño.
Córdoba, don José M.^a Rey Díaz.
Granada, don Mario Vázquez Infantino.
Las Palmas, don Pedro H. Boissier.
Málaga, don Jorge Rodríguez Ospina.
Reus y Tarragona, don Pedro Fergusson Pizón.
Santa Cruz de La Palma, don Nicolás Cabrera Martín.
Santa Cruz de Tenerife, don Rafael Hardisson Pizarro.
Valencia, don José Candela Albert.
San Sebastián, don Vicente Aristegui Viduarre.
Palma de Mallorca, don Doroteo González Pacheco.
Gerona, don José M.^a Sorjús Roig.

Junta Directiva

Presidente, Don Pedro Obregón Arjona.
Vicepresidente, Don Salvador Roig Rafecas.
Tesorero, Don José Rafecas.
Secretario, Don Rafael Abella;
Vocales, Don José Castellá, don Genaro Millet, don Antonio Miquel Bonet, don Joaquín Abella, don José Sala;
Secretario general, don José M.^a Sorjús.

LISTA DE SEÑORES SOCIOS

Abella y Ginesta, Hnos., Borrell, n.º 148, Barcelona.
Anchisi Rafecas y Roig, S. A., Avenida Eduardo Maristany, n.º 17, Barcelona.
T. Anitua, Avenida 14 de Abril, n.º 411, Barcelona.
Santiago Armenteras, Paseo de la Industria, 10, Barcelona.
Mariano Bierge, Comercio, n.º 17, Barcelona.
Bofill y Roig, S. en Cta., Comercio, n.º 27, Barcelona.
Calcetería Hispánica, Diputación, n.º 247, Barcelona.
Compañía Trasatlántica Española, Plaza Manuel Azaña, n.º 8, Barcelona.
Hijos de José Ortinez. Gerona, n.º 37, Barcelona.
Estebanell y Pahisa, S. A., Ausias March, n.º 46, Barcelona.
Esteva y Masser, S. A., Palafrugell.
M. Fernández y Cía., Jerez de la Frontera.
Sebastián González Sugrañes, Barcelona.
Gross Hermanos, Canales, n.º 11, Málaga.
Hijos de Sáiz de Carlos, Serrano, n.º 28 y 30, Madrid.
Isidro Iglesias, Bailén, n.º 86, Barcelona.
Jover y Cía., Gerona, n.º 34, Barcelona.
La Hilandera (Ramón Massó), Mataró.
Llobet Gurí, S. A., Cortes, n.º 584, Barcelona.
Manufacturas Iborra, S. A., Caspe, n.º 56-58, Barcelona.
Felipe Millet y Cía., Av. Eduardo Maristany, 21, Barcelona.
Miquel y Costas y Miquel, S. A., Diputación, 239, Barcelona.
Molfort's, S. A., San Agustín, n.º 52 bis, Mataró.
Montané Font J., Lauria, n.º 56, Barcelona.
Andrés Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona.
Pedro Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona.
Pedro Domeneq y Cía., Jerez de la Frontera.
José Pladellourens, Alta San Pedro, n.º 53, Barcelona.
G. Sensat, Hijos, Doctor Robert, n.º 130, Barcelona.
Suc. de J. Sala Vilar, Ausias March, n.º 8, Barcelona.
The Anglo South American Bank Ltd., Plaza Cataluña, n.º 9, Barcelona.
A. R. Valdespino y Hermano, Jerez de la Frontera.
Valera y Ricci, S. A., Sagrera, n.º 155, Barcelona.
Gabriel Vila Coll, Plaza H. Giner de los Ríos, 14, Barcelona.

Ç. SENSAT, hijos

FUNDADA EN 1878

ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA

"SUBLIME"

MARCAS



"C. SENSAT"

REGISTRADAS

ÇARANTIZADOS PUROS DE OLIVA



BOCINAS ARTÉS SON LAS MEJORES

CORCEGA, 408 - BARCELONA

REAL COMPAÑÍA ASTURIANA

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta : Minio en polvo

Productos químicamente puros
RENTERIA : (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao : Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de los puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica



Manufacturas generales de
Cáñamo y Abacá, Redes y
Torzales de Algodón

JAIME RIBÓ, S. A.

FUNDADA EN 1850

Fábricas en BADALONA

DESPACHO :
Vía Layetana, 30
BARCELONA



Gonzalo Masó

ENCUADERNACIONES

Encuadernaciones para editores y particulares, Relieves, Encuadernaciones litúrgicas, Devocionarios, Libros de Honor, Albums, etc. Sección especial para bibliofilia **DORADOS A MANO**

ARAGÓN, 138 : TELÉFONO 32278

BARCELONA

ESTA ES LA MARCA

QUE DEBE PEDIR



*Purga
Refresca
Desinfecta*

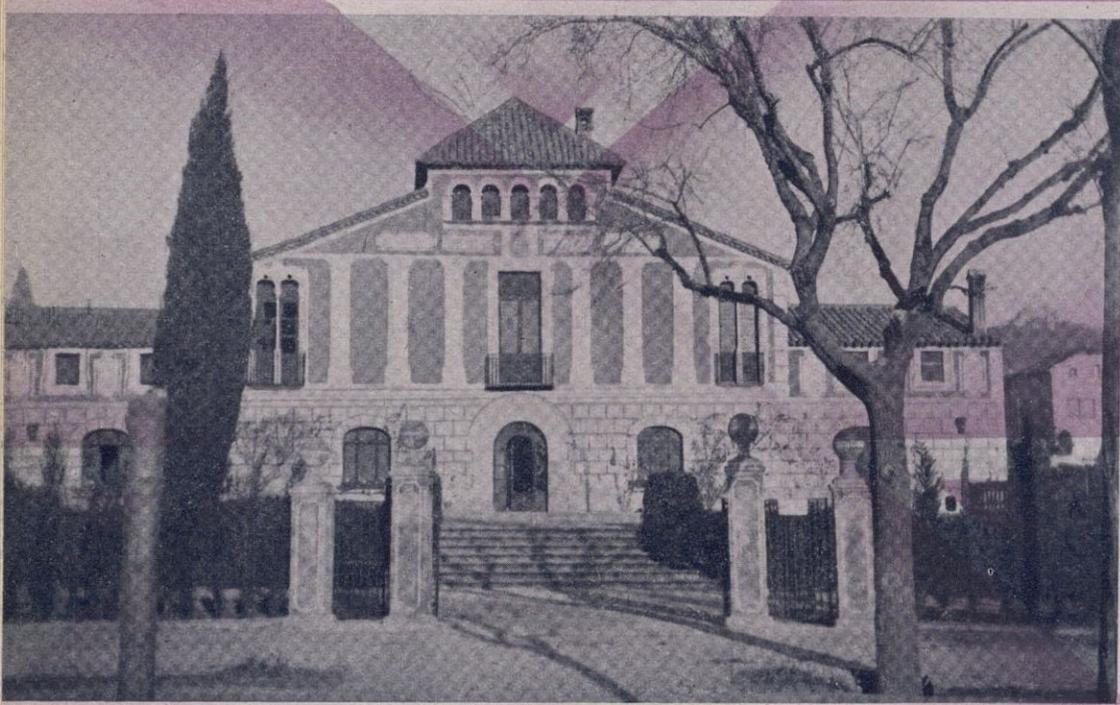
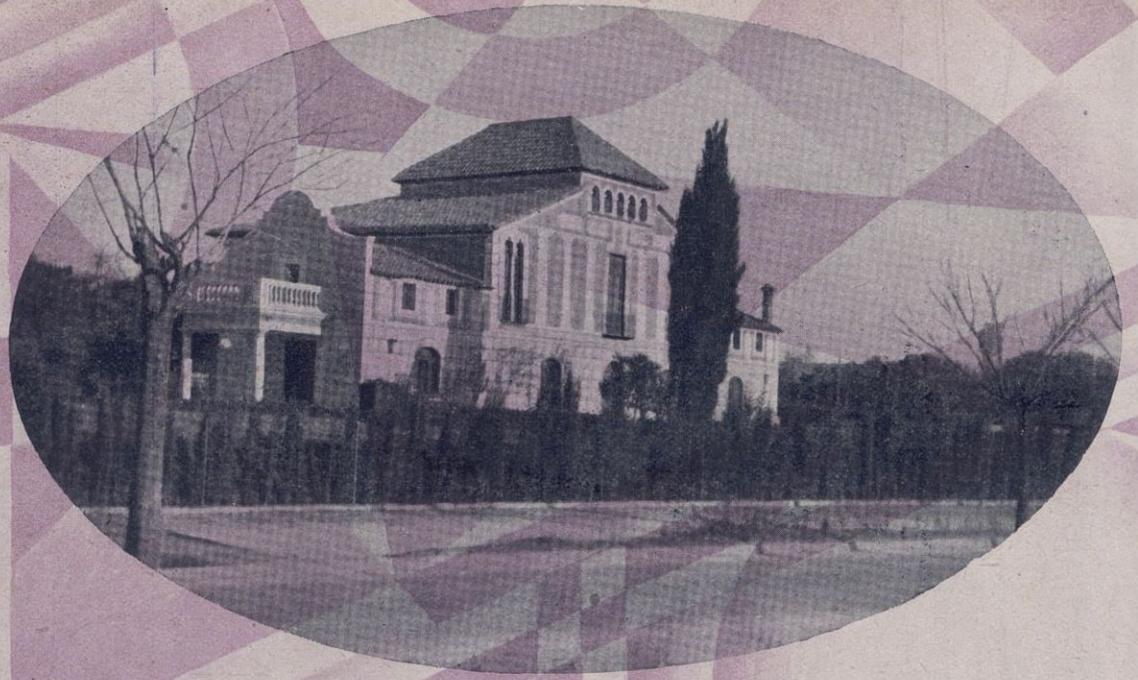
Purgante ideal, con su uso los desarreglos del estómago e intestinos desaparecen como por encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA

GIMENEZ-SALINAS y C.^a, Sagués, 2 y 4: Barcelona



LA COCINA DE GAS MODERNA
 Catalana de Gas y Electricidad, S. A. Ada. Pta. del Angel, 20 y 22 - Barcelona
LA MAS PRÁCTICA, LIMPIA Y ECONÓMICA



ESTUDIOS GENERALES LUIS VIVES

Bajo el control de C. E. N. U.

Paseo Manuel
Girona, 9
(junto Diagonal)

Organización

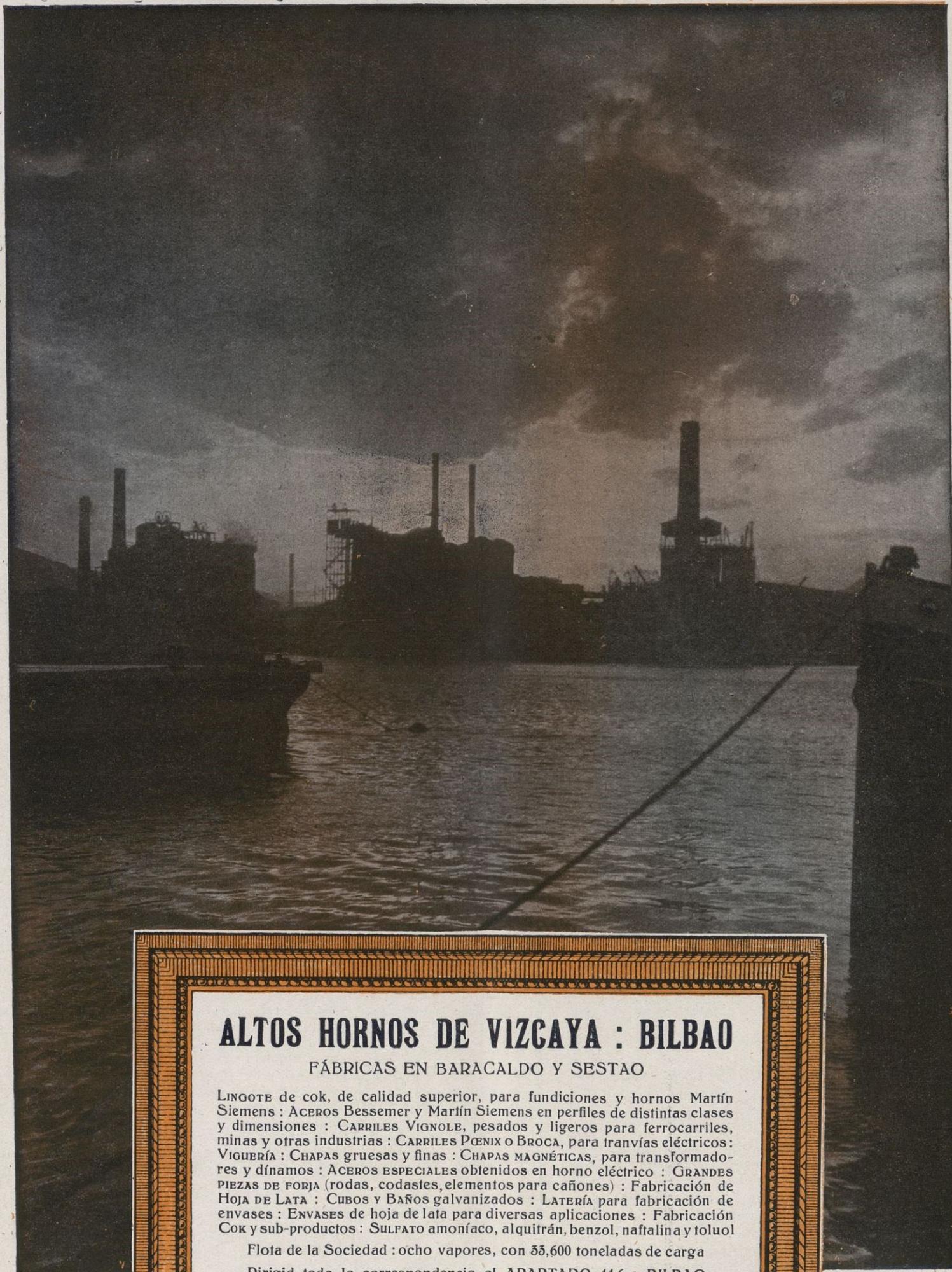
Jardín infancia : Para niños (ambos sexos), de 3 a 6 años.

Primer grado : Los niños comenzarán su instrucción (6 a 8 años) con las nociones elementales, idiomas (francés e inglés), sport.

Segundo grado : Ampliación de las nociones elementales en plan preparatorio para el ingreso en los Institutos del Estado, idiomas (francés e inglés). Continuará la práctica de sports.

Bachillerato : Se cursarán los estudios con sujeción al plan oficial. Sports. Idiomas.

BARCELONA



ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PÆNIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codasies, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BAÑOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación Cok y sub-productos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao



Primera fábrica de Hilados de Estambre fundada en España en el año 1840

FABRICA DE LAVADO, PEINADO E HILATURAS DE LANA

de la Sociedad Anónima Sucesora de

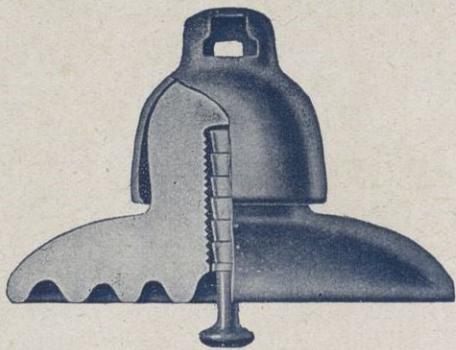
CUADRAS Y PRIM

Estambres para toda clase de Tejidos, Hilos y Mechas para la fabricación de Toquillas, Paquetería de Estambre y Lanillas en todos
:: :: :: colores y clases para Medias, Labores, etc. :: :: ::

Vía Layetana, 5

:-:

BARCELONA



Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

FÁBRICAS DE PORCELANA PARA LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA Y HOSTAFRANCHS (Barcelona)

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

AISLADORES PARA LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMADORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN - AISLADORES
:: :: :: PARA FERROCARRILES :: :: ::



Fábrica de Tejidos Rusos de todas clases en Centellas

Despacho y Almacén
Trafalgar, 31 - Teléf. 17747

LISTA DE ARTÍCULOS

TOALLAS: Blancas, color, labradas, lisas y con cenefas de color sólido en relieve fabricación transversal patentada)

PAÑOS HIGIÉNICOS: Confeccionados en los diversos procedimientos de cordón-presilla (patentado), pala, pala-presilla (patentado), y tira-presilla (patentada)

Paños de algodón y de hilo (lino) y algodón en tejido de rizo a una sola cara (procedimiento patentado)

TELA RUSA: Para albornoces y otras aplicaciones (procedimiento patentado) en una sola cara, con doble estampación en color sólido, con el que se logran albornoces reversibles de doble aplicación

CULOTES: De rizo a una sola cara (patentados)

PAÑALES: De rizo a dos caras y a una cara (patentados)

BABEROS: Con inscripción de relieve en color sólido (procedimiento patentado)

SABANAS BAÑO: De varias clases

MANOS FRICCIÓN: De diversas aplicaciones (procedimiento patentado)

Exportación a Canarias y Américas del Centro y Sur
Medalla de Oro y Diploma en la Exposición de Lieja de 1928

MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

Año XXXVII

Fundador: D. José Puigdollers Maciá

Núms. 806-807

Director: D. Mariano Viada y Lluch

Oficinas

Barcelona. Vía Layetana, 21
Madrid. . . C. de Velázquez, 96

Suscripción

España . . . Un año 40 pesetas
Extranjero. . . > > 50 >

Barcelona, julio de 1937

SUMARIO: República Argentina: Mensaje del Presidente de la Nación excelentísimo señor don Agustín P. Justo. — El Instituto Panamericano de la Habana, por Mariano Viada — Crónica Argentina, por Arturo Berenguer Carisomo. — Ramiro Torres Vilaró. — Política colonizadora en Bolivia. — La Hacienda Argentina



FEDERACION
INTERNACIONAL
DE LA
PRENSA TECNICA

REPÚBLICA ARGENTINA⁽¹⁾

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Por última vez vengo ante Vuestra Honorabilidad en cumplimiento de mi obligación constitucional, a fin de abrir el nuevo período de sesiones del Honorable Congreso y daros cuenta del estado general de la nación, como asimismo de la labor desarrollada durante el año último y de los propósitos que animarán la acción del Poder Ejecutivo hasta la terminación de su mandato.

Próximo el término del Gobierno que asumí en uno de los momentos más difíciles y azarosos de la vida de la República, y colocado así en la situación de quien ya nada puede desear para sí mismo, mi palabra, al dirigirme por última vez al Honorable Congreso y, por su intermedio, al país, reviste un significado que no podría tener en otras circunstancias. Al expresar nuevamente viejas convicciones al pueblo cuyos destinos tuve la responsabilidad de dirigir, puedo hablar con la franqueza y la libertad de quien se siente colocado por encima de las pasiones y de los intereses transitorios que mueven a los hombres. Ajeno, ahora más que nunca, a las vanidades de la vida, sin otro sentimiento que el del bien público ni más anhelo que la prosperidad de la nación, debo a mi país, a cuyo servicio consagré mi vida, el homenaje de mi sinceridad y de mi franqueza y el fruto de mi dura experiencia de gobernante.

Asumí el Gobierno en momentos en que la exaltación de las pasiones, motivada por hondas divergencias y profundos antagonismos, amenazaba convulsionar el país. La intensa crisis que azotó al mundo afectaba también gravemente a la República. Crisis de espíritu y de conciencia que precedió a la crisis económica, agravada ésta por errores, excesos y abusos que no es del caso puntualizar ahora, pero que viven y

deben vivir en el recuerdo de todos. Afectadas sus fuentes de riqueza, desvalorizados sus productos, exhaustas sus arcas, agobiada bajo el peso de una enorme deuda, paralizada en gran parte su vida, la nación se debatía en una situación angustiosa. Y más grave aun que la misma angustia económica que le creaba perspectivas tan desalentadoras, era acaso la desorientación de los espíritus, traducida en un estado de permanente exaltación y zozobra, tan propenso a todos los extravíos y a todos los excesos.

Apenas llegado al poder, el Gobierno que presido inició la magna obra de devolver la serenidad a los ánimos y vigorizar, mediante enérgicas medidas, el organismo económico del país. Lo hizo reclamando la ayuda de todos, con absoluta confianza y con profunda fe en el porvenir de la República. A ese llamado respondió plenamente el pueblo, aportando su entusiasta colaboración a la obra de restaurar la economía nacional.

Los resultados están a la vista. Al amparo del orden y de la tranquilidad pública, que constituye la condición indispensable para toda obra de progreso, y mediante las medidas de gobierno que la situación reclamaba, la República, recobrando el ritmo de su vida, va resurgiendo en toda su vigorosa potencialidad. Tonificado lentamente su organismo y reanimada su vitalidad, ha reemprendido su marcha interrumpida y hoy la continúa con paso seguro. Las grandes reservas morales y materiales del país, estimuladas por una prudente pero enérgica acción de gobierno, le han permitido eliminar todos los obstáculos que en ciertos momentos parecieron insalvables para levantar a la nación de la profunda postración en que se debatía. La obra de ordenamiento financiero y fiscal, tan criticada y resistida en su hora, transformó la antigua estructura económica renovando los viejos moldes de las finanzas y llevando una inyección de sangre nueva a todo el organismo nacional.

Simultáneamente con esa acción de resurgimiento material que ha cambiado el cuadro sombrío de hace cinco años por

(1) Mensaje del Presidente de la República excelentísimo señor don Agustín P. Justo al inaugurar las sesiones del Congreso Nacional el 11 mayo de 1937.

el panorama auspicioso del presente, se extendía la acción constructiva del Gobierno a todos los ámbitos del país. Un hálito vivificante, bajo la forma de obras destinadas a impulsar el progreso y promover el bienestar de la población, ha llegado hasta los más lejanos rincones del territorio. La solidaridad nacional ha trascendido así del campo puramente espiritual para manifestarse en el terreno económico y social, satisfaciéndose urgentes necesidades de las provincias y gobernaciones. Dentro de la obra llevada a efecto, la de carácter vial, iniciada con la sanción de la ley correspondiente, y la de unificación de impuestos, marcarán una época en la vida de la nación.

Si menciono aquí estos hechos no es con el propósito de hacer resaltar la labor del Poder Ejecutivo. A esta altura de mi vida no podría impulsarme la vanidad. Esa labor, por lo demás, contó en todo momento con la amplia colaboración del Honorable Congreso. Lo hago especialmente para destacar lo que significa la confianza y la fe en el país y en su futuro. Nunca se reclamó en vano su concurso. Tampoco podía faltar en las horas oscuras y difíciles en que el Gobierno, consciente de su responsabilidad, apelaba nuevamente a su patriotismo. Fué así como, merced a sus propios esfuerzos, el país pudo rehacerse por sí mismo y salir fortalecido de la dura prueba.

Confiemos ahora en que este resurgimiento económico sea duradero y en que todos, pueblo y Gobierno, aleccionados por la dolorosa experiencia, procedan con la cautela necesaria para hallar la prudente norma de conducta que afiance el porvenir.

Como lo he observado en otras oportunidades, no se producen en el campo político los síntomas de progreso y mejoramiento que ocurren en los otros órdenes del país. En ese aspecto de la vida colectiva no se procede a menudo con la altura, serenidad y desinterés requeridos por la práctica leal de nuestro sistema de gobierno.

Mi opinión sobre la democracia es conocida. La considero el régimen indispensable para la dignificación del hombre y para el pleno desenvolvimiento de la personalidad en sus múltiples aspectos, que no puede ni debe ser absorbida por el Estado. Tiene serios defectos, como toda obra humana, y tiene sobre todo elevadas exigencias. Ella requiere un alto grado de cultura, que no ha podido ser alcanzado aun por pueblos que recién se aproximan a la mayoría de edad política. Los defectos del régimen resultan considerablemente agravados cuando se trata de democracias incipientes, inorgánicas. Pero no debe olvidarse que el remedio no está en cambiar de sistema, ya que cualquiera que se adoptase resultaría también perturbado por las mismas causas que desvirtúan el régimen democrático, tales como la ignorancia, el encono, el odio y la miseria, que engendran el atraso político.

Es comprensible el afán patriótico de quienes aspiran a suprimir la acción perturbadora de esos factores negativos, pero lo que no se puede aceptar es que pretendan hacerlo mediante un simple cambio de régimen que los dejaría subsistentes. Se alimenta así la ilusión de que un sencillo cambio de sistema, sin modificar a los hombres, conduciría a la felicidad y aseguraría el bienestar de los pueblos.

Es que hemos incurrido frecuentemente en el error de buscar el perfeccionamiento cívico por el camino del mejoramiento de las leyes y de las instituciones sin reparar que debe buscárselo sobre todo mediante el mejoramiento de las costumbres y hábitos políticos. He recordado a menudo la vieja verdad enseñada por la experiencia — que ya expresara Pellegrini — de que no debe buscarse en la ley escrita el remedio de males que están en las costumbres y prácticas políticas, pues el trabajo sería estéril. De poco valdría perfeccionar las leyes si con ello no se obtiene el correlativo mejoramiento de los hombres llamados a aplicarlas, quienes a su vez reflejan, por lo general, las características y modalidades del pueblo a que pertenecen.

Nuestro perfeccionamiento político, como lo he dicho muchas veces, será así resultado de un proceso lento y difícil, que se podrá apresurar mediante una acción adecuada, pero jamás suprimir por completo. La acción intensa de todos los que en una u otra forma contribuyen a orientar a la opinión pública y a mover y encauzar las aspiraciones de las

masas populares, podrá acelerar ese proceso completando y ampliando así la obra de la escuela. Hay que buscar en esa obra no tanto la difusión de la alta cultura como la divulgación de los conocimientos básicos, reduciendo el analfabetismo y elevando el nivel medio de la ilustración general. No nos debe alarmar el hecho de que no aumente el número de beneficiados por la cultura superior si a ese precio se consigue acrecer la cantidad de los que reciben la instrucción elemental. No se afectará con ello la formación de altas mentalidades, pues éstas, cualquiera sea el ambiente en que se desenvuelvan, surgen mejor cuando es suficientemente elevado el nivel medio de cultura, tal como — empleando la conocida imagen — los altos picos sólo pueden aparecer en las grandes montañas.

Olvidamos a menudo que no basta adoptar las formas democráticas para vivir la verdadera democracia. Es necesario compenetrarse de su contenido, de su sentido íntimo y no atenerse sólo al mero cumplimiento de fórmulas que no tienen sino valor secundario. Ella es espíritu y no simple exterioridad. No basta haber surgido de comicios intachables para ser un exponente de alta democracia, verdad demostrada por dolorosas experiencias. La democracia debe ser juzgada, aparte de la pureza de los títulos de los representantes, por la forma en que éstos se desempeñan y por la acción que desarrollan en favor del pueblo. Conspiran contra ella todos los mandatarios que, cualquiera sea su origen, cegados por la pasión o el odio, obstruyen, dificultan o malogran la obra en favor de los intereses colectivos, combatiendo sistemáticamente la acción del adversario por el simple hecho de serlo. Se atenta contra los principios de la democracia cuando en una u otra forma se burla la buena fe del pueblo al amparo, muchas veces, de frases huecas y sonoras o cuando se excitan sus pasiones inferiores con propósitos bajos y mezquinos. Se desvirtúa la vida democrática si en vez de animarla con altas normas de cooperación, de armonía, de comprensión patriótica y de generosa tolerancia, se la impulsa sólo con el espíritu sectario y banderizo movido por el encono que ciega o por el interés partidista que limita o anula los horizontes de la propia acción.

Se ha repetido a menudo, recordando el ejemplo clásico, que la democracia cura las heridas que ella misma produce. Pero ello no impide que ante sus abusos y deformaciones surjan nuevas tendencias contrarias al sistema y a la libertad, que constituye su natural ambiente. Es la fatal y siempre desmedida reacción que ha llevado a tantos excesos a la humanidad. Se podrá disentir en absoluto con esas tendencias, pero no se puede desconocer que el mejor medio de combatirlas, como fruto que son, en gran parte, de la desnaturalización del régimen democrático, es suprimir los abusos que lo desvirtúan y los vicios que lo deforman.

Se tiene a la mano, pues, el recurso para impedir la difusión de esas tendencias que no han aparecido al acaso. Se cuenta con el medio simple y sencillo para anular su acción. Mucho más importante que combatir sus efectos, es atacar sus causas suprimiendo gradualmente las corruptelas y vicios a cuyo amparo pudieron surgir y mantenerse.

Si queremos hacer obra patriótica consolidando las instituciones que han regulado hasta hoy la vida de la República, es necesario que aunemos nuestros esfuerzos para elevar el nivel de la acción política. Debemos abandonar la violencia verbal, que a menudo precede y prepara el terreno a la violencia física. Debemos desterrar el odio, que cava abismos entre hermanos y malogra esfuerzos, esterilizando energías. Debemos llegar, si no todavía a la colaboración entre adversarios — tan común en países de elevada cultura política — por lo menos a suprimir la obstrucción deliberada y la deformación intencional de hechos o propósitos de los adversarios con fines subalternos.

Nuestro mejoramiento político debe comenzar por las propias agrupaciones políticas. Mientras éstas no sean verdaderas escuelas de civismo donde el pueblo concurra a ilustrarse y a discutir ideas y considerar problemas concretos no podrá esperarse progreso alguno en la cultura cívica. La mejor prueba de ello es el proceso de desintegración que están sufriendo nuestros partidos como consecuencia de la falta de

ideales superiores y de elevados propósitos. Cuando los partidos no tienen más aspiración que la conquista del poder por el poder mismo, disfrazada siempre con grandes frases, están trabajados constantemente por disenciones y apetitos y subalterizados por personalismos deprimentes. Mientras no lleguen a ser partidos orgánicos, puestos al servicio de altas aspiraciones populares y de los anhelos y necesidades del país, no podrán salvar la grave crisis que poco a poco los lleva a la disgregación. Son conocidos los esfuerzos para neutralizar este estado interno mediante reagrupaciones y nuevas denominaciones que vuelven a terminar en el mismo proceso de descomposición colectiva.

Para hacer obra útil al país hay que poner sinceridad y probidad en la propia acción. Estamos acostumbrados a admirar el talento. Pero la inteligencia sin el contrapeso del sentido moral crea siempre esos hombres sin escrúpulos que en el campo de la política, del periodismo o de la administración, sin freno para sus propias pasiones, llegan fácilmente a todos los excesos y a todos los abusos.

Como factor concurrente para nuestro mejoramiento político, corresponde recordar que voces autorizadas han expresado a menudo sus dudas sobre las ventajas de la extensión ilimitada del derecho de sufragio. Dirigentes políticos de alta autoridad moral han compartido recientemente ese escepticismo. Sin dejarnos dominar por el respeto exagerado a concepciones caras a nuestros sentimientos, corresponde analizar serenamente si ellas han resistido la prueba de los hechos o si, por el contrario, una larga experiencia ha confirmado las previsiones de uno de nuestros más grandes constitucionales, el ilustre Alberdi — consignadas en forma de acotaciones a un proyecto de constitución para un país hermano — según las cuales el sufragio universal, ilimitado y por igual, ha dado malos resultados aun en países de alta cultura política. He ahí un problema que debiérais abordar con serenidad para saber si conviene mantenerse en el camino seguido o rectificar el rumbo.

Son grandes las exigencias de la hora. Una ola de violencia agita los espíritus y conmueve al mundo. Más que nunca resulta necesario apelar a la serenidad, cordura y desinterés de todos. Ese llamamiento, que viene desde el origen de nuestra historia, adquiere en estas circunstancias especial valor. Dolorosas experiencias ajenas, que lo actualizan, deben aleccionarnos llamándonos a la realidad. Para proseguir por el camino emprendido, acrecentando el acervo moral y material de la nación, es necesario el concurso de todos. Pero concurso generoso, desinteresado, sin impaciencias ni ambiciones desmedidas de nadie, en profunda fe en el porvenir del país y con el propósito sincero de servirlo, subordinando las propias conveniencias a sus altos intereses.

Dentro de la misma finalidad de mejorar las prácticas políticas, al propio tiempo que dar a la carrera administrativa un régimen estable sujeto a normas de equidad y de justicia, el Poder Ejecutivo sometió a Vuestra Honorabilidad el año próximo pasado el proyecto de ley sobre organización legal y técnica del personal administrativo.

Su presentación no fué hecha antes porque una fuerza política se mantenía alejada del comicio y, por lo tanto, sin representación en el Honorable Congreso. El Poder Ejecutivo apreció que, dada su importancia y trascendencia, ese proyecto debía ser considerado una vez que tuvieran representación parlamentaria todas las corrientes importantes de opinión.

El Poder Ejecutivo encarece a Vuestra Honorabilidad la sanción de ese Estatuto con las modificaciones que considere oportunas. Y tiene autoridad moral para urgir esa sanción, pues durante el desempeño de su mandato no se produjeron cesantías de empleados públicos nacionales por causas puramente políticas. Supo respetar las ideas partidarias de los servidores del Estado mientras ellas no tuvieron una exteriorización incompatible con las exigencias del servicio.

Ya es hora de que desaparezca el recurso de la promesa del empleo público, que figura entre nuestras más perniciosas prácticas políticas, y que en realidad significa una venalidad disfrazada. Es hora de terminar con las separaciones y cesantías que en ciertas épocas han dado a los puestos públi-

cos el carácter de botín del vencedor de la lucha electoral, volcando los comités y las camarillas políticas en la administración pública. Así se quitará a ciertos dirigentes políticos esa falsa autoridad de que gozan a menudo, basada en la concesión y distribución de puestos y se les obligará a buscar su prestigio mediante el talento y la acción desarrollada en favor de los intereses colectivos.

Por lo demás, la formación del elenco de empleados públicos hechos en la carrera desde los cargos inferiores y su ascenso mediante un severo régimen de elección, estimula provechosas iniciativas, abriendo horizontes a la capacidad, al par que asegura la continuidad en la labor administrativa, independientemente de la rotación de los Gobiernos.

El Poder Ejecutivo considera que la imperfección de nuestros hábitos políticos exige por ahora privar al empleado público del derecho de sufragio. Sólo así se conseguirá una estabilidad y seguridad al abrigo de abusos y excesos siempre posibles y se logrará impedir que las malas artes de la política pretendan seguir ejerciendo en la administración la acción desquiciadora que tantos males originó al país.

* * *

Le es grato al Poder Ejecutivo dejar constancia de que, cumpliendo con un deber primordial de solidaridad patriótica, ha llevado su concurso a todas las provincias, atendiendo en ellas urgentes necesidades de bienestar y progreso, sin hacer distinciones entre Estados afectos o desafectos a la política del Gobierno nacional. Por encima de las tendencias e ideologías partidistas, ha visto sólo Estados argentinos con problemas angustiosos cuya solución exigía la acción directa del Gobierno central.

A pesar del esfuerzo desarrollado, todavía no ha sido posible abordar uno de los problemas más graves de la zona norte del país. Me refiero a las obras de ingeniería sanitaria requeridas para la eliminación del mal que la afecta y que tanto influye en la disminución del vigor físico de la población. Los proyectos de ley de Asistencia y Previsión Social, y de modificación de la Ley 5,195 sobre Profilaxis del Paludismo, remitidos a Vuestra Honorabilidad en 1934, no han sido considerados aún. El primero abarca el problema sanitario en su conjunto y el segundo prevé las medidas necesarias para extirpar la endemia de aquella región. Encarezco a Vuestra Honorabilidad el estudio de este problema. Cualquiera sea la solución a que se llegue, es urgente abordar una cuestión de tan vital importancia, coordinando el esfuerzo nacional y provincial en una acción armónica. Se trata de una obra de aliento requerida por impostergables razones de salud pública. El mal que afecta a las poblaciones del norte del país y que mina el vigor de la raza, debe ser combatido mediante un esfuerzo tenaz que, atacándolo en su raíz, llegue a su total eliminación.

* * *

El Gobierno Federal, respetuoso de las autonomías de las provincias, mantiene con sus mandatarios cordiales relaciones en un ambiente de estrecha colaboración para asegurar el mayor acierto y eficacia en la dirección de los asuntos públicos.

Sólo la provincia de Santa Fe ha estado sometida al régimen de la intervención federal, por las causas conocidas de Vuestra Honorabilidad, que fueron dilucidadas ampliamente en el debate producido en las primeras sesiones del período legislativo anterior de la Honorable Cámara de Diputados; pero esa provincia ha sido ya restituida al pleno goce de su autonomía, al asumir el mando sus gobernantes elegidos por el pueblo en los comicios que tuvieron lugar el 21 de febrero último.

Para apreciar ese acto basta consignar los siguientes datos que hablan con la elocuencia de las cifras: el porcentaje de votantes alcanzó al 75 por 100 de los inscriptos; de 1,379 mesas, funcionaron 1,374; por lo menos en un 70 por 100 de las mesas, los partidos efectuaron el contralor correspondiente. A ello debe agregarse la falta de protestas fun-

dadas y de cargos concretos por parte del electorado, que estuvo protegido en su derecho y amparado en el ejercicio del sufragio.

* * *

Las relaciones exteriores, vinculadas hoy más que nunca a los intereses vitales del país, se han desarrollado sin perturbación alguna, y es satisfactorio hacer constar el prestigio creciente de la nación en el orden internacional.

He estado presente en las asambleas y congresos de trascendencia mundial, manteniendo los principios básicos y tradicionales de su política exterior. Ha desarrollado una acción constructiva en favor de la paz con todas las naciones y de buena vecindad en el orden continental, afianzando las relaciones que interesan al país en convenios bilaterales relativos al intercambio comercial, regulando y orientando su desenvolvimiento hacia los centros principales de consumo y abriendo nuevos mercados para la producción nacional. Figura entre ellos el tratado con Gran Bretaña, que asegura la colocación de carnes, subproductos y cereales en dicho país, en condiciones razonables y a precios retributivos para nuestras industrias. En este orden de las relaciones contractuales, también se ha preocupado el Poder Ejecutivo de celebrar convenios tendientes a canalizar el aporte humano que requiere el acrecentamiento de la riqueza nacional, seleccionando la inmigración a fin de que ella resulte útil y conveniente en el campo económico y social.

Intérprete del sentimiento unánime del pueblo argentino, el Gobierno contempla con pesar la guerra interna de España. Los sucesos que de ella se derivan le preocuparon desde el comienzo y siguió atentamente su desarrollo. La íntima vinculación de la familia argentina con la española hizo necesaria una acción directa de asistencia a los ciudadanos. El amparo fué ampliamente acordado por nuestra representación diplomática y consular y buques de la Armada. El derecho de asilo, que es nuestra doctrina en América, fué aplicado con toda la generosidad que comporta y sostenido con la firmeza y dignidad que sus fines humanitarios justifican.

La política de aproximación con todos los países del Continente, se ha traducido en los esfuerzos por restablecer las comunicaciones trasandinas con la República de Chile: en la designación de comisiones mixtas con Bolivia y Paraguay, que estudian la forma de intensificar las relaciones mutuas; y en la paciente labor de la Conferencia de Paz del Chaco Boreal, que va cumpliendo regularmente sus diversas etapas.

* * *

En materia económica es necesario señalar que el ejercicio de 1936, caracterizado en su período inicial por los síntomas inequívocos de un lento, pero seguro resurgimiento, presenta al final el cuadro de una amplia reacción. El estado financiero del país se encuentra consolidado y todas sus fuerzas vivas en desenvolvimiento progresivo.

Este hecho auspicioso, resultado de la incesante preocupación del Gobierno por atenuar los efectos de la crisis, hacerlos menos sensibles, evitar que fuesen irreparables y preparar el retorno de la normalidad en los procesos del orden material, demuestra la previsión y el acierto con que fueron adoptadas oportunamente las enérgicas medidas que la gravedad de aquella situación aconsejaba e imponía.

Hoy puede comprobarse cómo sin necesidad de haber empleado a fondo todos los resortes creados en defensa de la producción nacional, para que ella saliera indemne y aun robustecida de la dura prueba a que se le sometía, el país ha reaccionado vigorosamente. Me refiero a las medidas de emergencia de que Vuestra Honorabilidad tuvo oportuno conocimiento, necesarias para afrontar las contingencias graves de la intensa crisis internacional, y cuyos resultados, obtenidos con el concurso de todos, nos permiten estar entre los primeros países del mundo que han logrado vencerlas.

El Gobierno se ha preocupado de evitar que el optimismo de los primeros síntomas de reacción hiciese olvidar con demasiada prontitud las causas de la conmoción sufrida. Procuró aprovechar los resultados de la gran mejora lograda en

la situación general para actuar enérgicamente, ya auspiciando una discreta valorización de nuestra moneda, ya convirtiendo o rescatando la pesada deuda en divisas extranjeras que tan profundamente afectaba nuestro balance de pagos internacionales. Consecuente con ese propósito de sana previsión fué planeada y realizada en el breve espacio de cinco meses la reducción y conversión de toda nuestra deuda a largo plazo colocada en los Estados Unidos, efectuando operaciones que han consolidado el prestigio exterior de la República y han contribuido a sanear su situación financiera.

El país atraviesa en estos momentos por un período de excepcional prosperidad, visible en todos los órdenes de sus actividades productoras, pero no debe considerarse permanente y definitivo lo que puede ser tan sólo transitorio, dada la mutabilidad de los procesos económicos, cuyos efectos es posible en ocasiones prever, pero no siempre evitar. Razones de elemental prudencia deben inducirnos a considerar serenamente el curso de los acontecimientos, acumulando en prudentes reservas de energía y capital los resultados obtenidos en este año próspero para asegurar con ello el bienestar actual y colocarnos en situación de poder afrontar las contingencias de una nueva crisis o las oscilaciones que pueden producirse antes de alcanzar una absoluta normalidad.

Dentro de lo factible, el Poder Ejecutivo procura una gradual supresión de las medidas de emergencia adoptadas oportunamente. A este propósito han respondido las iniciativas relacionadas con la rebaja o supresión de impuestos y el abandono de la fijación de precios mínimos para los productos de la agricultura. Sin embargo, no se considera llegado aún el momento de renunciar definitivamente a esa organización defensiva porque, desgraciadamente, son poderosos los factores que perturban la economía general en el mundo. Las barreras opuestas al comercio internacional subsisten, y ellas nos imponen una actitud de prudente expectativa.

En otro orden de ideas y como factor concurrente para la estabilidad económica del país, el Poder Ejecutivo ha cuidado escrupulosamente evitar todo desequilibrio entre sus recursos y egresos, pudiendo afirmar que este nuevo ejercicio se cierra con un equilibrio total.

La confianza que el país inspira como consecuencia del conocimiento de su situación económica y financiera, hace afluir capitales extranjeros que buscan colocación remunerativa y segura en inversiones inmobiliarias y mobiliarias. En forma muy apreciable ha mejorado el mercado de valores, y el volumen de las operaciones realizadas en el mismo marca el más alto índice registrado. Los títulos nacionales han alcanzado cotizaciones altas, y las excelentes condiciones en que se desarrolla la industria, motivan una importante mejora de las acciones de las empresas industriales.

Completando ese cuadro cabe decir que los estados bancarios revelan la solidez de todas las instituciones de crédito establecidas en el país, y que las cifras de nuestro intercambio comercial acusan montos superiores a los más altos registrados en las épocas de mayor prosperidad.

* * *

Es deber primordial de todo gobierno afianzar la justicia y asegurar su régimen, alta función social que reclama mejoras constantes y especial preocupación.

Para asegurar una labor que implique el máximo de eficacia respecto a la administración de justicia, el Poder Ejecutivo ha considerado la capacidad e idoneidad de funcionarios y magistrados, cubriendo por ascenso las vacantes tanto en los Tribunales nacionales como en los de provincias y territorios. Este procedimiento justiciero sólo puede redundar en beneficios, desde que considera valores reales y los selecciona y estimula.

Con el aumento de Tribunales, reclamado por lógicas razones de progreso, se soluciona un problema importante imprimiendo a la administración de justicia mayor rapidez y eficacia.

Respecto a nuevas mejoras dentro de este orden, el Poder Ejecutivo espera que durante el presente año parlamentario será considerado el proyecto de Código Civil, ya sometido al

estudio de Vuestra Honorabilidad. También desearía que Vuestra Honorabilidad pudiese considerar los proyectos de Códigos de Comercio, de Procedimientos Civil y Comercial, así como Criminal y Correccional y las reformas correspondientes al Código Penal, que actualmente estudian comisiones de peritos designadas al efecto. Asimismo, en el transcurso del año propondrá un plan orgánico de construcciones carcelarias, complemento de la Ley 11,833, sobre régimen penal.

De este modo el Poder Ejecutivo contribuye con Vuestra Honorabilidad a obtener mediante la selección de valores y la ecuanimidad de proceder los mejores rendimientos de la justicia.

* * *

La Instrucción Pública ha mejorado en todos los órdenes de la actividad cultural del país.

La escuela primaria ha completado el ciclo de la evolución didáctica que inició el año anterior mediante la implantación definitiva de los nuevos programas, orientados en un sentido activo de los métodos de enseñanza.

La asistencia infantil, pre-escolar y circunescolar, puede considerarse incorporada a nuestro sistema de educación nacional por medio de jardines de infantes, colonias de vacaciones y otras formas de cooperación establecidas en favor de la salud física, intelectual y moral de nuestros niños. Actualmente se estudia la creación obligatoria de cooperativas que proporcionen a éstos un complemento alimenticio, en aquellas escuelas humildes del interior donde la pobreza del medio o la distancia a los hogares, hacen indispensable mejorar su nutrición.

La crisis latente en la enseñanza media ha podido ser localizada con la reforma general de los programas de estudio y la aplicación del nuevo régimen de clasificaciones, exámenes y promociones, cuyos primeros resultados en este año pueden considerarse altamente satisfactorios. Con igual fin ha sido decretada la reforma de los planes de estudio de algunas especialidades y la extensión a todas ellas, del régimen de concurso para la provisión de cargos directivos y de normas más precisas para el nombramiento de docentes.

La necesidad de atender la estabilización de tales reformas y el estudio que habrá de hacerse de su influencia en el mecanismo de la instrucción, han pesado en el ánimo del gobierno para demorar a la espera de un momento más oportuno, el proyecto de Ley Orgánica de la Enseñanza Media.

Las universidades y los demás establecimientos de educación han continuado su labor. Restaurados los principios de orden, jerarquía y disciplina, inherentes a la función educadora en todos sus grados, ha renacido en los claustros universitarios el medio propicio al estudio, a la investigación científica y a la buena formación del hombre y del profesional.

* * *

El Ejército y la Marina cumplieron durante el año transcurrido un período de intensa actividad. El primero, después de las tareas habituales a que está consagrado, coronó su labor con las grandes maniobras realizadas en las provincias de San Luis y Córdoba, cuyos resultados en cuanto al adiestramiento de la tropa y ejercitación de los comandos y servicios, fueron altamente satisfactorios. Además, durante el año se realizaron los propósitos anunciados oportunamente a Vuestra Honorabilidad. Me refiero a la creación de nuevas unidades y a las reorganizaciones indispensables para satisfacer las múltiples exigencias de un ejército moderno, asegurando la mayor eficacia de todos sus servicios.

En cuanto a la Armada, me complazco en poder expresar que la escuadra ha estado en constante actividad, única forma de acrecentar su potencialidad naval, ajustándose así a las exigencias de su elevada misión. Además, nuestras fuerzas navales tuvieron a su cargo importantes comisiones que supieron cumplir con altura, ya sirviendo de amparo seguro a nuestros intereses en el extranjero, o bien como

portadoras de un mensaje de paz a pueblos hermanos del continente.

Vuestra Honorabilidad tiene a consideración proyectos de ley elevados por el Poder Ejecutivo relacionados con la reorganización naval, que revisten carácter de urgencia, especialmente el relativo al estatuto del personal, cuya reforma responde a una necesidad demostrada. En cuanto al Ejército, a fin de completar y actualizar el cuerpo de leyes militares, el Poder Ejecutivo se propone someter a Vuestra Honorabilidad, en el curso del presente período legislativo, varios proyectos que abarcarán distintos aspectos de la defensa nacional.

Ambas instituciones, disciplinadas en el deber militar, conscientes de sus pesadas responsabilidades, están consagradas en absoluto a la alta misión que constituye su razón de ser. Por eso se hacen acreedoras a la simpatía y a la gratitud del pueblo, que ve en sus actuales componentes a los dignos continuadores de los austeros soldados que dieron a la República su honrosa tradición de glorias.

* * *

La agricultura, la ganadería, el comercio y la industria se desenvuelven en el país con una fuerza y solidez que aseguran un año de prosperidad y permiten concebir las mejores esperanzas para el futuro.

No es ajena a esta situación la acción del Gobierno. Con prudencia y decisión afrontó la defensa de nuestras industrias fundamentales. Las transformaciones intensas que produjo la depresión mundial se vieron contenidas y encauzadas por medidas de emergencia, cuyos resultados comprueban ahora su acierto.

Se ha elevado el valor de los productos de la agricultura y ganadería y el volumen físico y económico de nuestro comercio interno y externo. La mayoría de las industrias manufacturadas amplía sus talleres y mejora sus productos. Las diversas zonas económicas del país están gozando de estos beneficios. La restauración de los valores fundamentales se ha operado rápidamente porque el gobierno ha sabido dar fuerza y confianza a la iniciativa privada, creándose el mismo nuevos deberes, nuevas disciplinas y nuevos métodos.

Mediante tratados y convenciones comerciales, se ha consolidado y mejorado la venta de la producción en los mercados internacionales.

Se han perfeccionado los servicios y la estructura de los organismos independientes creados recientemente y las nuevas funciones asignadas a los ya existentes. Se ha iniciado, en colaboración con los gobiernos de provincias y municipalidades, una política de mejoramiento de todos los aspectos del trabajo agrario.

Vuestra Honorabilidad tiene a consideración algunas interesantes iniciativas. Merecen recomendarse los proyectos de leyes de patentes de plantas, lucha contra la garrapata, frutas y hortalizas, creación de nuevos parques nacionales y reforma de la ley de lucha contra la langosta. Pero un problema fundamental que ha preocupado resolver, y para el que se solicita vuestro mayor interés es el de la colonización. Se encuentra a consideración de Vuestra Honorabilidad, enviado por el Poder Ejecutivo por segunda vez, el correspondiente proyecto de ley. Conviene encarar este problema que afecta directamente la organización de nuestra sociedad agraria, núcleo esencial de la economía rural.

El problema de las tierras fiscales se afrontará con medidas que aconsejan los últimos estudios y observaciones realizados y que se dictarán en breve plazo.

Las enseñanzas de la experiencia sufrida no deben ser olvidadas demasiado pronto por nuestros productores agrarios. Tenemos una industria rural sana, vigorosa y pujante, que debemos imponer en los mercados consumidores del mundo, mediante una organización que permita mejorar su calidad. No es prudente confiar en los altos precios, sino en una labor ordenada y técnica, libre de improvisaciones y preparada para afrontar serenamente las alternativas favorables o desfavorables que se presentan en su desenvolvimiento.

* * *

El Poder Ejecutivo ha prestado preferente atención al desarrollo del plan de inversiones para trabajos públicos a realizarse durante el año, formulado previo un detenido estudio de las obras que resultaban más necesarias o cuya terminación se imponía en procura del mejor aprovechamiento de los caudales ya gastados en su ejecución, teniendo especialmente en cuenta, asimismo, las posibilidades emergentes de los recursos asignados por la Ley General de Presupuesto.

La labor desplegada y los resultados obtenidos hállanse expuestos sucintamente en el capítulo relativo al Ministerio de Obras Públicas.

Como verá Vuestra Honorabilidad, dentro de las mayores economías se ha desarrollado una gran actividad, que se traduce no solamente en innumerables obras iniciadas, proseguidas y terminadas, sino también en la solución de trascendentales problemas vinculados al normal desenvolvimiento de los servicios públicos, tendientes al bienestar social y al progreso general del país.

Consecuente con ello, el Poder Ejecutivo se propone continuar durante el año 1937 el plan prefijado de trabajos públicos, con sujeción a las mismas directivas seguidas hasta ahora, para obtener la mayor eficiencia posible. Dentro de la máxima economía seguirá prestando a estos trabajos toda la atención que merecen y consultando, en la ejecución de cada obra los intereses inmediatos o locales y la expansión y demás ulterioridades presumibles para el porvenir. Está comprometido de la importancia y trascendencia político-social que su realización comporta y cuidará que ellas respondan, en el conjunto y en los detalles, a la categoría y significación que les asigna la circunstancia de ser llevadas a cabo con fondos públicos, así como el estar destinadas al servicio y utilidad de la nación.

* * *

Entre las iniciativas sometidas a la consideración del Honorable Congreso, hay algunas cuya importancia me obliga a reiterar a Vuestra Honorabilidad el pedido de urgente despacho. Son los proyectos referentes a la construcción del canal lateral del Bermejo, a las obras de irrigación en el valle inferior del Río Negro y a las del dique de la Viña, en la provincia de Córdoba.

En oportunidad expresé a Vuestra Honorabilidad las grandes ventajas de todo orden que reportarán estas obras. La primera será de indiscutible trascendencia para la vida de nuestra región norte y para los países vecinos. La segunda permitirá extender considerablemente el riego en el fértil valle del Río Negro, prosiguiéndose así los trabajos que han cambiado fundamentalmente las condiciones de aquella zona de tan próspero porvenir. En cuanto al dique de la Viña, su construcción facilitará el progreso y bienestar de una importante y rica región de la provincia de Córdoba, que hoy desenvuelve su vida en condiciones precarias.

* * *

Es indispensable prestar atención a las iniciativas tendientes a efectuar exploraciones en busca de agua, en las provincias de La Rioja y Catamarca, donde su carencia imposibilita todo progreso y origina problemas de vital importancia. Una experiencia reciente en Chumbicha ha dado muy buenos resultados. Interesa, pues, estudiar a breve plazo las iniciativas parlamentarias referentes a este problema y otras sometidas oportunamente por el Poder Ejecutivo a la consideración de Vuestra Honorabilidad.

* * *

Todas las reparticiones autárquicas han trabajado en forma encomiable. Su labor ha sido fructífera bajo sus distintos aspectos. Debe mencionarse especialmente la obra desarrollada por los Ferrocarriles del Estado, digno complemento de la llevada a cabo en los cuatro años anteriores.

Iniciada la tarea en 1932 con un considerable déficit, merced a una eximia administración se llegó en el año último a un superávit que pasó de los 10 millones de pesos, después de haberse realizado una obra extraordinaria de ampliación, reorganización de los servicios y renovación de líneas.

A fin de que esta importante repartición pueda proseguir su acción de tan benéficos resultados para el país, sería necesario considerar cuanto antes el proyecto de ley sobre compra del Ferrocarril Central Córdoba, sometido por el Poder Ejecutivo a Vuestra Honorabilidad el año próximo pasado. Esa adquisición permitirá mejorar considerablemente los servicios y, con ello, atender eficazmente las necesidades de la vasta zona servida por las líneas del Estado.

Como podrá verse, son muchos los asuntos cuya pronta consideración por Vuestra Honorabilidad pide el Poder Ejecutivo. Pero éste espera que los señores legisladores compartirán su propósito de realizar una amplia acción que no sólo permitirá atender impostergables necesidades públicas, sino también prestigiar al Honorable Congreso y consolidar nuestras instituciones mediante una labor constructiva y fecunda.

* * *

Señores Senadores :

Señores Diputados :

Tal es el cuadro de la situación general del país y tal el detalle de la labor realizada con vuestro concurso durante el año último. Dicha obra será proseguida por el Poder Ejecutivo, sin desmayos y con toda intensidad, hasta la terminación de su período de gobierno y para ello reclama también vuestra patriótica colaboración.

Esa labor ha sido fructífera porque estuvo inspirada siempre por altos propósitos de bien público y pudo ser desarrollada al amparo del orden y de la tranquilidad que constituyen la condición indispensable para el bienestar y progreso del país. Ella es la continuación de la obra iniciada hace cinco años en condiciones tan adversas y circunstancias tan difíciles. Próximo el término de la dura etapa, puedo comprobar, complacido, cómo la República está en plena actividad y transformación, salvados ya definitivamente los graves obstáculos que entorpecieron su marcha.

El Poder Ejecutivo tiene la satisfacción de que la vasta obra realizada ha abarcado todos los campos de la actividad de la nación. Si presenta errores, fuera de los inherentes a todo esfuerzo humano, la redime de ellos el alto propósito que la guió. Cuando se han sentido de cerca las palpaciones del alma del pueblo a través de la considerable extensión del territorio y comprobado las grandes perspectivas que en todas partes se ofrecen al esfuerzo y al trabajo, no se puede menos que confiar en el futuro y sentir el ansia de la acción como la ha sentido este Gobierno. Ansia de acción que se ha traducido en el afán continuo de hacer obra útil para contribuir a mejorar las condiciones de vida de esa laboriosa población que en los más lejanos rincones del país trabaja y espera. Y, precisamente, frente a esos anhelos es cuando se lamenta más que nunca el abismo existente entre las ilimitadas aspiraciones del gobernante y la siempre reducida posibilidad de realización de los Gobiernos.

Próximo a descender de la alta magistratura a que me llevaron mis conciudadanos — tan pródiga en decepciones y amarguras — lo haré sin acritud para nadie. Muy bien sé que esos sinsabores constituyen el lote inevitable del ejercicio del poder y que son tanto mayores cuanto más alta es la jerarquía alcanzada. Toda gestión de Gobierno, sobre todo actuando en circunstancias difíciles y en forma intensa, hiere intereses y desata pasiones, cuya reacción sólo atenúa el transcurso del tiempo. Yo no pretendo escapar a esa regla, pero tengo la íntima convicción de haberme inspirado siempre en los altos intereses del país, sin abusar jamás del poder que la Constitución puso en mis manos. Cuando debí proceder con energía, por requerirlo así las circunstancias, lo hice con serenidad, sin apasionamiento, abierto siempre el espíritu a la concordia y a la unión de la familia argentina,

unión que busqué afanosamente, pero sin comprometer jamás la dignidad de mi investidura ni olvidar los compromisos contraídos con la nación.

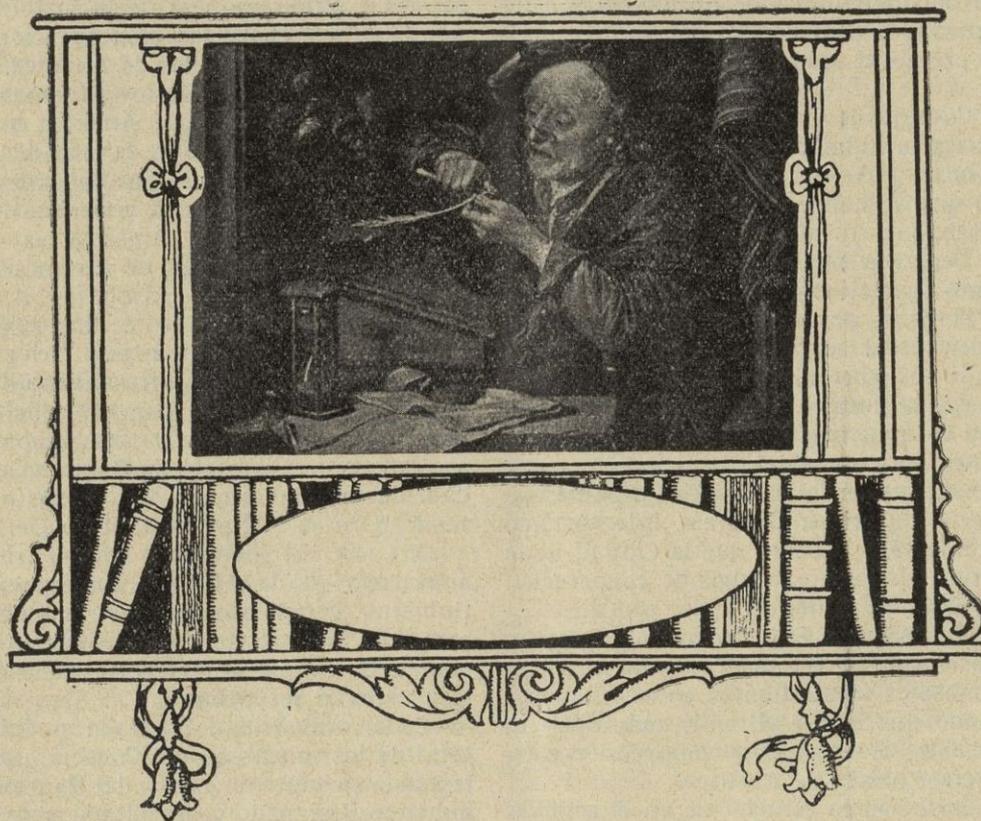
En la áspera jornada que va tocando a su término, conté con el valioso concurso de muchos colaboradores que, dentro de la esfera de acción de cada uno, compartieron conmigo el honor y la responsabilidad de dirigir al país en momentos de calma y en horas tormentosas. Siempre encontré en esos colaboradores un concurso amplio y leal para las tareas de Gobierno y fueron ellos el mejor estímulo en los instantes de desaliento. Les expreso aquí toda mi gratitud. También agradezco al Honorable Congreso su patriótica colaboración, y a las agrupaciones políticas solidarizadas con el Poder Ejecutivo el eficaz apoyo que hizo posible mi gestión gubernativa.

Dentro de poco el pueblo de la República será llamado a renovar el Poder Ejecutivo. Confiemos en que procederá con prudencia, cordura y acierto y que no se malograrán los grandes esfuerzos hechos por el país entero en estos duros años de prueba. Que todos elevemos el espíritu, especialmente los que tienen la responsabilidad de orientar y dirigir

a las masas populares, poniéndonos a la altura exigida por las circunstancias, para satisfacción propia y bien de la República. Que la amarga experiencia de un pasado reciente nos ilumine el camino del porvenir. Y que ese camino, desterrados los odios y los rencores estériles, sea el de la concordia y el de la unión fecunda, para que en paz y tranquilidad pueda continuarse la obra que conducirá al bienestar de la gran Nación soñada por nuestros precursores y creada con el esfuerzo generoso de tantos hijos ilustres.

Con estos anhelos que traducen mi mayor aspiración de gobernante y de argentino; con mis votos porque el país tienda gradualmente a nivelar su prosperidad material con su capacidad política; con alta confianza y profunda fe en los destinos de esta tierra generosa, declaro inaugurado el período de sesiones del año en curso. E invoco una vez más la protección de Dios porque el acierto y el patriotismo presidan vuestras deliberaciones y porque la labor de todos, inspirada en las grandes lecciones del pasado y en el afán de satisfacer las necesidades del presente, se oriente resueltamente hacia el porvenir venturoso que se diseña para la Patria.

AGUSTÍN P. JUSTO





El Instituto Panamericano de la Habana

RECIENTEMENTE ha sido publicado en la *Gaceta Oficial de Cuba*, un importante Decreto, creando el Instituto Panamericano de la Habana.

Juzgamos esto de tan alto interés para la cultura de América, que transcribimos a continuación el Decreto Presidencial creando este organismo internacional.

Decreto

Educación

Por cuanto : El Primer Congreso Internacional de Universidades, celebrado en la Habana, en 1929, recomendó el desarrollo de una política de intercambio de profesores y estudiantes entre las distintas universidades del mundo como medio el más eficaz de promover las relaciones pacíficas entre los pueblos.

Por cuanto : El Consejo de Estado de la República a propuesta de su Secretario hubo de aprobar, en marzo de 1936, un proyecto de ley creando en la Ciudad de la Habana un Centro de Estudios que se había de denominar Instituto Panamericano de la Habana ; sin que dicho proyecto, aprobado por el Consejo llegara a ser ley, por haber cesado el Consejo en sus funciones legislativas.

Por cuanto : La Habana, por su posición geográfica y por su tradición histórica, es el centro natural hacia el que convergen y en el que se encuentran y ponen en contacto la cultura latinoamericana y la cultura anglosajona, siendo en consecuencia la Habana el lugar más propio para el desarrollo de una iniciativa que tiene por objeto principal asegurar el mejor conocimiento recíproco entre los pueblos de América.

Por cuanto : El referido primer Congreso Internacional de Universidades, ya desde 1929, declaró que la Ciudad de la Habana era la sede natural de los organismos de cooperación intelectual entre los pueblos de América.

Por cuanto : El último Congreso Panamericano que acaba de efectuarse en Buenos Aires ha recomendado una vez más el intercambio de profesores y estudiantes entre los países de América, entendiéndose que es ese el modo más eficaz y aún condición indispensable, de una buena comprensión e inteligencia entre los diversos países de América.

Por cuanto : De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Constitución, son libres la enseñanza de las ciencias, artes o profesiones y la fundación de establecimientos de educación ; pero reservándose el Estado la expedición de los títulos para el ejercicio de las profesiones, por cuya razón el Instituto creado en el presente decreto sólo podrá expedir diplomas y certificados con valor exclusivamente académico y sin que capaciten legalmente para el ejercicio de ninguna profesión.

Por cuanto : De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Constitución corresponde al Presidente de la República el ejercicio de la potestad reglamentaria no sólo en carácter delegado o supletorio, sino también por iniciativa independiente, siempre que en este último caso no se contravenga la legislación vigente.

Por tanto : En uso de las facultades que me están conferidas, y a propuesta del Secretario de Educación, resuelvo dictar el siguiente

Artículo 1.º Se crea en la Ciudad de la Habana, con carácter de corporación independiente, adscrita a la Secretaría de Educación, un centro de estudios que se denominará Instituto Panamericano de la Habana.

Art. 2.º Los fines propios del Instituto serán los siguientes :

a) El estudio, por medio de trabajos de investigación científica, de los problemas económicos, sociales, políticos, educacionales y culturales de los países americanos.

b) La enseñanza, por medio de cursos, conferencias, informes y publicaciones, de la historia, la literatura, la economía, el derecho y las manifestaciones más importantes de la cultura de los pueblos de América.

c) La vinculación de los esfuerzos educacionales de las diversas universidades de América en un centro de cooperación intelectual que sirva de lazo de unión entre todas ellas.

d) Propugnar, por los medios anteriormente expuestos, las relaciones más cordiales de estrecha compenetración y amistad entre los pueblos de América, ya que del trato y conocimiento mutuos habrán de derivarse respeto, afecto y comprensión recíprocos.

Art. 3.º Compondrán el Instituto Panamericano de la Habana, los Representantes o Delegados de la Universidad de la Habana y de toda otra universidad, de cualquier nación americana que voluntariamente solicite su adhesión o incorporación al Instituto y sea aceptada como universidad asociada por el Consejo de Gobierno del mismo. La Universidad de la Habana, y las demás universidades asociadas, tendrán un sólo Representante o Delegado cada una.

Art. 4.º El gobierno y administración del Instituto Panamericano de la Habana corresponderán a un Consejo de Gobierno, compuesto de nueve miembros, que serán elegidos para un período de nueve años, por las universidades asociadas. Cinco, por lo menos, de los nueve miembros del Consejo deberán ser cubanos.

Cada universidad asociada podrá votar por el número total de los miembros del Consejo que deban elegirse, manifestando su voto por medio del Representante o Delegado que hubieren designado y acreditado ante el Instituto.

El Consejo se renovará por terceras partes, verificándose cada tres años la elección correspondiente. En la primera elección, se determinará quienes de los nueve miembros se eligen por nueve años, por seis y por tres, a los efectos de las renovaciones siguientes.

Art. 5.º El Consejo de Gobierno estará presidido por el Secretario de Educación, como miembro ex officio del mismo, quien ostentará la representación legal del Instituto.

El Consejo elegirá de su seno un Vicepresidente, quien presidirá y tendrá la función ejecutiva en ausencia del Secretario de Educación.

El Consejo elegirá de su seno un Decano, que presidirá el Claustro de Profesores de la Institución. El cargo de Decano será compatible con el de Vicepresidente.

El Consejo elegirá de su seno un Secretario General, que será a la vez Tesorero. El Secretario lo será tanto del Consejo como del Claustro de Profesores.

Art. 6.º Serán atribuciones propias del Consejo de Gobierno :

a) Redactar, aprobar y modificar los estatutos y demás reglamentos del Instituto, ajustándose a lo dispuesto en este Decreto y a las leyes vigentes.

b) Dictar cuantas disposiciones, órdenes y resoluciones fueren necesarias para la buena marcha de la Institución.

c) Fijar las condiciones para la admisión y aceptación de las solicitudes de incorporación de universidades que deseen asociarse, negociando con las mismas cuanto fuere pertinente.

d) Organizar todos los trabajos de investigación científica, de enseñanza y de divulgación del Instituto, ejerciendo la dirección y supervisión de los mismos una vez organizados.

e) Nombrar profesores, otros miembros del personal docente, los miembros del personal administrativo y los empleados subalternos, sin más limitaciones que las que se establezcan por las leyes, por este decreto o por los estatutos.

f) Establecer los planes generales de enseñanza y de estudios, creando asignaturas y cursos, regulando los honorarios, forma de exámenes y cuanto más sea necesario en el orden académico para el mejor cumplimiento de los fines educacionales de la institución.

g) Adoptar las medidas disciplinarias que se estime oportuno, tanto con respecto a los profesores y estudiantes, como en relación con el personal administrativo, pudiendo llegar a la separación definitiva de unos y de otros cuando lo crea justificado.

h) Negociar con las universidades extranjeras asociadas, el intercambio recíproco de estudiantes, entre dichas universidades y el Instituto, pudiendo fijar en los estatutos dicho intercambio como condición de la aceptación de la universidad extranjera en calidad de asociada.

i) Negociar con las universidades asociadas el envío y sostenimiento de profesores de las mismas para dictar cursos o conferencias en el Instituto, pudiendo señalar también en los estatutos esa condicional para la aceptación de la solicitud de asociación.

j) Preparar los presupuestos de gastos e ingresos del Instituto, sometiénolos a la aprobación del Secretario de Educación, para su inclusión en los presupuestos generales de la nación.

Art. 7.º Compondrán el Claustro de Profesores del Instituto Panamericano de la Habana :

a) Los profesores de las universidades asociadas que sean designados por el Consejo, previo convenio con las universidades asociadas, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 6.º.

b) Los profesores designados libremente por el Consejo. Las funciones, deberes y atribuciones de los profesores y del Claustro serán fijados en los estatutos.

Art. 8.º El Instituto expedirá certificados de los estudios que en él se cursen, pudiendo el Consejo determinar en los estatutos las condiciones para la expedición de un título de Doctor en Asuntos Panamericanos a los graduados universitarios que estudien en el Instituto durante un período no menor de dos años, presenten una tesis y cumplan las demás condiciones que se determinan por el Consejo. Este título tendrá un valor puramente académico, no capacitando para el ejercicio de ninguna profesión.

Art. 9.º Los profesores y alumnos del Instituto Panamericano de la Habana tendrán el libre uso de todas las bibliotecas del Estado, las provincias, los municipios y otras instituciones oficiales, y libre acceso a todos los archivos y

museos, siempre dentro de lo que las leyes, los estatutos o los reglamentos por los que se rijan dichos centros determinen.

También tendrán los alumnos y profesores del Instituto el derecho de asistir como oyentes a las clases que se dicten en centros oficiales de enseñanza, siempre que ello no se oponga a los reglamentos, decretos, leyes o disposiciones por los que se rijan dichos centros, y solicitando previamente en todo caso la autorización de las autoridades correspondientes.

Art. 10. El Instituto Panamericano de la Habana, en atención a la utilidad pública del mismo, y a su alta significación oficial como centro internacional de cultura, disfrutará de la franquicia telegráfica y postal, en las condiciones determinadas por las leyes y previa la correspondiente autorización, que le será concedida oportunamente por el Secretario de Comunicaciones en cumplimiento de este Decreto.

Disposiciones transitorias

Primera : Se autoriza al Secretario de Educación para destinar al funcionamiento del Instituto Panamericano de la Habana un local adecuado que se considerará como dependencia de la Secretaría de Educación. También se le autoriza para hacer en el local designado los trabajos de adaptación que fueren necesarios, así como para la provisión de los muebles, efectos y material indispensables, tomando las cantidades necesarias a ese efecto de cualquier capítulo disponible del presupuesto de la Secretaría de Educación.

Segunda : Se autoriza al Secretario de Educación para designar, para que presten servicios en comisión en el Instituto, a los empleados de la Secretaría de Educación que fuere necesario.

Tercera : Se autoriza al Secretario de Educación para designar un número no mayor de tres profesores de la Universidad de la Habana para que pasen a prestar sus servicios en comisión al Instituto, conservando dichos profesores los sueldos, gratificaciones y derechos que en la Universidad les correspondan.

Cuarta : Se autoriza al Secretario de Educación para designar libremente, por una sola vez, cinco de los nueve miembros del Consejo de Gobierno del Instituto. Los miembros así designados redactarán los estatutos y realizarán las gestiones y negociaciones necesarias con las universidades extranjeras para poner en marcha la Institución, cesando en sus cargos tan pronto como se hubiere asociado un número suficiente de universidades extranjeras para permitir la elección de la totalidad del Consejo en la forma dispuesta en este Decreto.

FEDERICO LAREDO, *Presidente*

Sentimos que en este Decreto no se haya ampliado el concepto panamericano aplicándola a España, como se hizo con el convenio Postal Panamericano. Muchas de las enseñanzas que han de ser objeto de la labor del Instituto, historia, literatura, derecho, etc., de los países americanos, están íntimamente ligados con iguales conceptos de la cultura hispana. En España se crearon cátedras de Estudios americanistas, bibliotecas americanistas, un Instituto de Estudios Americanistas, etc. Funciona también el Instituto de Economía Americana, especializado en los trabajos de investigación y estudios de los problemas económicos de los países americanos. Creemos que completaría la labor del recién creado Instituto, el aprovechamiento de estas iniciativas y estas realidades, nacidas y desarrolladas en nuestro país.

Mariano Vlada





CRÓNICA ARGENTINA

I

COMO en la iniciación de la Presidencia del General Justo lanzara aquel famoso «Empréstito patriótico», que tan provechoso fuera para el saneamiento de las debilitadas finanzas nacionales, ahora, en el

último año de su mandato, se ha lanzado el llamado «Empréstito de repatriación», a efectos de menguar la deuda del país en el extranjero.

Al día siguiente de lanzado se habían cubierto 61.066,900 pesos de los 100 millones que hasta la fecha se han emitido, en una operación que comprende 200 millones de pesos en total, siendo bueno dejar constancia que sobre esa suma, el consorcio financiero de la industria en general y bancaria había ya formulado pedidos de colocación por valor de pesos 194.425,000. Nunca operación financiada dentro de las fronteras del país se ha realizado con más firmeza y fortuna, síntoma evidente de la confianza adquirida en estos años de presidencia y de la notable labor de reconstrucción administrativa, financiera y económica llevada a cabo por el General Justo y sus colaboradores en el gobierno.

Dejo la palabra al doctor Ernesto Bosch, presidente del Banco Central, en su comentario al «Empréstito de Repatriación de la deuda»; dice así: «en la tarea hemos creído conveniente asociar a los principales bancos e instituciones financieras del país en un consorcio financiero, y en ella hemos podido valorar la cooperación eficaz que nos ha prestado para llegar a los felices resultados con que hoy se ha iniciado esta operación, llamada a ocupar un capítulo honroso en la historia financiera argentina». Como dato interesante, y eficazmente demostrativo del éxito fulminante de este episodio económico, cabe hacer constar que nunca en la historia de la Argentina se había llegado a cubrir 61 millones de pesos en un solo día, siendo la cifra mayor, hasta la ya consignada, pesos 8 millones.

La repatriación de la deuda — que con cálidas palabras exaltaron el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, doctor Ortiz en una transmisión radiotelefónica — pone una nota de singular patriotismo y alta jerarquía nacional en este último año de la Presidencia Agustín P. Justo.

II

De acuerdo con uno de los convenios firmados en la Conferencia Panamericana de 1935 ha sido creada en la Capital de la República una «Junta Interamericana de Comercio» y cuyos fines — según expuso el Canciller Saavedra Lamas en la sesión de constitución de la Junta — eran los siguientes: «facilitar la labor económica de la Unión Panamericana, afianzando la obra del panamericanismo en materia comercial: coordinar el intercambio de informes que interesen al

comercio, la industria, la agricultura, la ganadería y la minería en los países miembros de la Unión y a procurar el establecimiento de muestrarios permanentes de los distintos productos».

Según el respectivo decreto del Departamento de Relaciones Exteriores la Junta se ha constituido así: como delegado en la misma del Gobierno nacional, el doctor Isidoro Ruiz Moreno, catedrático de Derecho Internacional Público en la Facultad de Ciencias Sociales de Buenos Aires, y luego representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Agricultura, de la Sociedad Rural Argentina, de la Unión Industrial Argentina y de la Cámara de Comercio Argentina. El doctor Ruiz Moreno ha sido designado Presidente de la Junta.

Se ha dirigido, también, una circular a los cónsules para que, dentro de sus funciones, tomen parte eficiente en las actividades de la Junta, que adquiere con ello un alto volumen internacional, siendo probablemente, una de las creaciones más fecundas y de mayor porvenir de las nacidas de la Unión Panamericana.

III

El día 14 de mayo el General Justo declaró abierto el nuevo período legislativo, con la tradicional ceremonia y lectura de su último mensaje presidencial.

Al contenido objetivo del mensaje, dando cuenta de la gestión realizada el último año y al brillante panorama económico actual y seguro porvenir que con datos fidedignos y rigurosamente concretos ofreció el nutrido y sólido mensaje, cabe agregar esta vez las sesudas y cuerdas palabras que el Presidente ha dirigido a los partidos políticos que se aprestan para la próxima campaña presidencial.

El estudio que de la función orgánica de la «democracia» ha hecho el General Justo valorando sus elementos y analizando sus métodos y su verdadera estructura, es una pieza de alta lección política que habrá de ser provechosísima para todos aquellos que, en los graves momentos que supone en todo país democráticamente organizado el cambio de su mandatario, tengan a su cargo la responsabilidad de la solemne hora.

Palabras que encabezan el mensaje hablando de la necesidad de controlar los partidos, de regular la función democrática, de estructurar sólida y capacitadamente sus elementos, de preparar al pueblo para el ejercicio de misión tan trascendental, honrosa y delicada, han sido un verdadero testamento político de esta Presidencia que la historia habrá de recordar como una de las más grandes, fructíferas y altamente inspiradas que registren los anales de la política argentina.

Puede afirmarse que el último mensaje del General Justo es una pieza fundamental de nuestra enseñanza y orientación política y ciudadana.

Dicen « que no hay mal que por bien no venga », pero en este caso, el mal es harto cruel y doloroso para repetir con optimismo la frase.

A raíz de los notorios sucesos españoles la temporada de este invierno en Buenos Aires cuenta con un nutridísimo plantel de compañías dramáticas y artistas españoles, que nos han vuelto a recordar épocas de gloria para el teatro español en Buenos Aires.

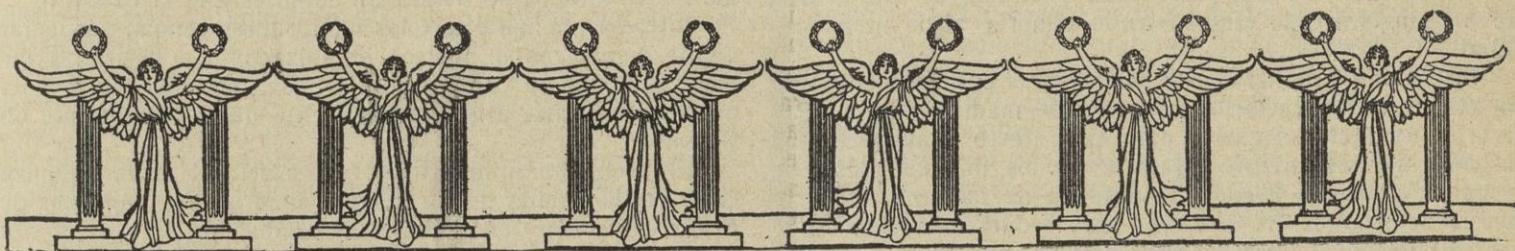
María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, los hijos de los ilustres comediantes, Lola Membrives, Irene López de Heredia y Mariano Asquerino, Margarita Xirgu, nuestros viejos amigos García León y Perales; Valeriano León y Aurorita Redondo, Faustino Arregui al frente de una compañía de zarzuelas y los conjuntos de arte regional, como el que encabeza Carmen Amaya, están realizando una campaña llena de laureos y de dinero, pues obras hay que han obtenido éxitos que solamente pueden calificarse de rotundos.

Así, por ejemplo, *La madre guapa*, de Adolfo Torrado, en la compañía Guerrero, *El padre Pitillo*, de Carlos Arniches — que nos honra con su presencia en este país — genialmente interpretado por Valeriano León; y *Gracia y Justicia*, segunda parte de *Morena Clara*, de Antonio Quintero, también hoy entre nosotros. Esto sin contar el éxito de crítica que han obtenido Margarita Xirgu con *Doña Rosita, la soltera*, la última obra de García Lorca, la López Heredia con un fuerte drama de Joaquín Calvo Sotelo *El alba sin luz* y la Membrives con una recia pieza de Unamuno, *Raquel encadenada*.

Para terminar, consignando que en el teatro Maravillas la compañía de arte gitano de Carmen Amaya hace cinco meses que trabaja a lleno de « no hay más localidades » noche tras noche.

Merecida acogida a quienes nos traen el espíritu de esa España siempre generosa y fuerte, fecunda y civilizadora...

Arturo Berenguer Carisomo



Ramiro Torres Vilaró

(1878-1937)

DE aquella gloriosa pléyade de juventud renacentista que tan brillantemente luchó y triunfó, desde mediados del pasado siglo hasta los primeros lustros del actual, han ido apagándose fatal y paulatinamente los astros de primera magnitud, llevándose cada uno un jirón de aquella dulce y suave poesía que hacía más llevadera la natural amargura del vivir.

Pelayo Briz, Raventós, Laporta, Bassegoda, Picó Campamar, Guimerá, Collell, Soler, Verdaguer, Torres Reyetó, Apeles Mestres, Costa Llovera, Franquesa Gomis, Maragall, Rahola y hoy Ramiro Torres Vilaró, han ido volando al *inmortal seguro* y el polvillo refulgente de sus doradas alas, hace más perceptible la lobreguez del mundo prosaico en que nos dejan.

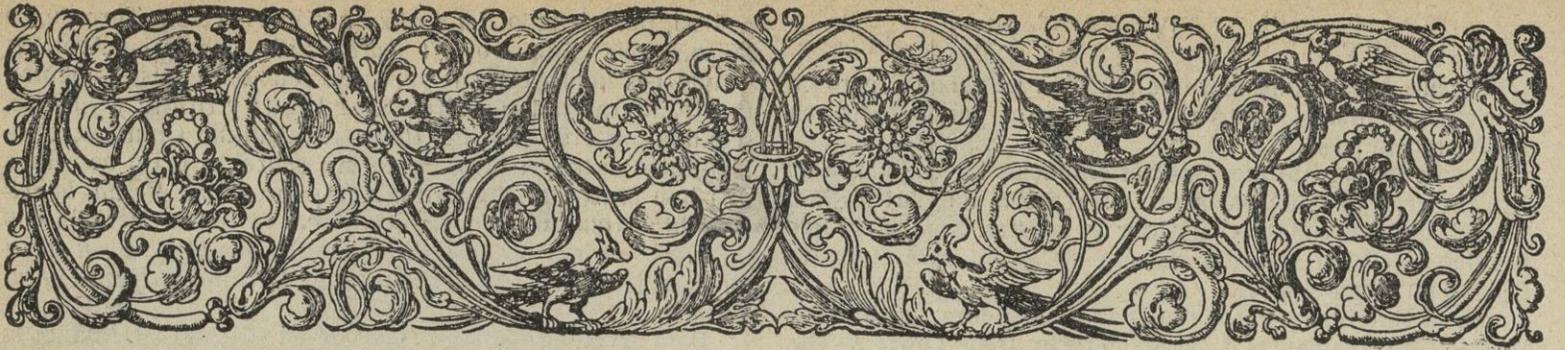
Ramiro Torres, el inspirado autor de delicadas rimas y bellísimas composiciones, repetidamente premiadas y unánimemente aplaudidas, víctima de traidora enfermedad, sucumbe en la plenitud de su vida, cuando aún su talento y exquisita sensibilidad poética, nos permitían esperar de él más sazonados frutos.

Nacido en Barcelona en 1878, contaba sólo 59 años de edad al fallecer, el 11 del pasado junio, en el pintoresco pueblecillo de Begas, en cuyo aromoso ambiente había ido a buscar alivio a su inexorable dolencia.

Ramiro Torres fué siempre y ante todo un artista, un poeta, enamorado de la tierra catalana y particularmente de su incomparable *Costa Brava*, a la que amó y por la que luchó sin descanso, dedicándole toda suerte de atenciones y sacrificios, que pudieron justificar sobradamente su innata bondad y su inagotable filantropía.

Descanse en paz.





Política colonizadora en Bolivia

EL problema inmigratorio es en las actuales circunstancias el más importante, y la preterición que se ha hecho de él en Bolivia, ha causado al país un serio perjuicio para el mejoramiento étnico de su población. Bolivia como en todos los aspectos de su institucionalidad, presenta el contraste desconcertante de un conglomerado étnico, siendo minoría el de mejor calidad.

Los intentos inmigratorios hechos en el país no han tenido un resultado satisfactorio. La situación mediterránea de Bolivia es un factor negativo para este efecto. Hay necesidad de contratar los núcleos coloniales en los mismos países de origen, por que la llegada espontánea de agricultores europeos si se produce, ha de ser en muy reducida proporción. Y este fenómeno es muy natural. La masa emigrante de Europa, antes de llegar a Bolivia, encuentra muy cerca a la costa, terrenos propicios que le brindan los países vecinos de más afortunada posición geográfica que la nuestra.

Países que como la Argentina y el Brasil, están en un plano de absoluta superioridad, en lo referente al asentamiento de inmigración occidental, aún dedican a este problema máxima atención, en el convencimiento de que su importancia no pierde el plano de actualidad.

Es así como en la última conferencia del Trabajo, reunida en Santiago de Chile, en el mes de enero de este año, el delegado argentino señor Unsain, propuso, y la Conferencia aprobó con la adhesión de Bolivia, una resolución en sentido de fomentar estudios especiales relacionados con la inmigración de Europa a América, en el convencimiento de que los países americanos, con excepción de Estados Unidos como remarcó la delegación brasilera, sufren la falta de brazos, pues el problema de la desocupación, resulta más bien de una ausencia de organización administrativa, encaminada a una obra disponible.

Ningún país como Bolivia necesita organizar el trabajo de las industrias terrícolas e impulsarlo con el enérgico empuje de la masa campesina europea para el aprovechamiento de las enormes riquezas naturales, que permaneciendo inexploradas, no pasan de ser simples reservas sin ninguna gravitación en la economía nacional.

El problema boliviano es bien diverso al argentino o al brasilero. Mientras estos últimos pueden entregar la azada al inmigrante tan pronto como desciende a tierra, nosotros tenemos que conseguir la continuación de un viaje largo que muchos no se animan a emprenderlo. Por suerte las tierras que Bolivia ofrece a los inmigrantes, superan mucho en calidad a las de nuestros vecinos, abriendo grandes perspectivas a quienes se dedican a explotarlas.

El Gobierno hasta ahora solo ha recibido proposiciones aisladas tanto de empresas cuanto de particulares.

El contrato «Cochesba» es el único intento serio hecho en la materia. Es del caso subrayar, que toda proposición en tal sentido merece la mayor atención del Despacho de Colonización.

La emigración es un fenómeno consecuente a la abundancia de brazos en los países de Occidente, que origina el abaratamiento de la mano de obra. La masa campesina, o el obrero que no encuentran satisfechos sus anhelos de supera-

ción económica, busca en otros países el empleo de su esfuerzo, en su propio provecho y en el de sus familiares. Esa inmigración interesa a Bolivia, y no la de aventureros y traficantes. En Europa hay millones de obreros sin trabajo, anota Bandairo de Mello, y en América hay millones de kilómetros cuadrados de tierras sin hombres que la cultiven.

Interesa por igual que los inmigrantes vengán particularmente o integrando núcleos organizados. Lo básico es que sean hombres de campo, rurales que apliquen sus conocimientos terrícolas al aprovechamiento de la parcela que obtienen.

El problema inmigratorio es paralelo al de la colonización. De la venida de un mayor número de campesinos depende el aumento en el índice de producción agrícola, y consiguientemente, en ello va la colonización de importantes zonas del país.

La falta de una preparación adecuada para la receptividad de los inmigrantes, ha constituido el motivo primero para el fracaso de los intentos hechos con anterioridad, como el caso de la Colonia Murrey. Por ello el Gobierno organiza de acuerdo con el Comando del Ejército, comisiones topográficas encargadas de parcelar y reconocer las tierras aptas para la colonización. La que debe viajar a Fortín Campero, lo hará en pocos días más. Otras serán destacadas a diferentes sectores del país.

Actualmente hay un empeño que es digno de elogiarlo. Varios excombatientes desean trasladarse a Puerto Iténez ubicado en la margen derecha del Mamoré, llevando hasta esas alejadas y prósperas regiones, el concurso de su vigor y de su entusiasmo. El Ministerio ultima los detalles para dar cumplida satisfacción a tan patriótico anhelo. Los hombres que defendieron el territorio nacional en la pasada contienda, demostrarán con los hechos que también son capaces de hacerlo producir.

Otro motivo que ha determinado el decaimiento y muerte de las colonias establecidas, fué la falta de mercados de consumo para los productos obtenidos. El inmigrante no sólo trabaja para comer, necesita también, por natural espíritu de previsión, ahorrar, formar un capital. Al no encontrar consumidor para la materia prima que obtiene, o deja de trabajar en mayor escala, sumiéndose en la miseria, o abandona el país que resulta no convenirle. Por eso en el contrato «Cochesba», se constituye con anticipación el consumidor que adquirirá la materia prima obtenida por los colonos, convirtiéndola en aceites vegetales. En estos momentos se instala en un lugar conveniente de las Juntas de San Antonio, la maquinaria industrial internada por los empresarios y que alcanza a un valor de 2.200 libras, que al cambio actual representa una apreciable inversión. Estas maquinarias instaladas con criterio científico servirán para la elaboración de aceites vegetales con la materia prima que producirán los colonos checos o nacionales. Teniendo el mercado seguro para tales productos, será de su mayor interés el obtener el máximo rendimiento, puesto que de ello derivará el aumento de su capital.

Como se vé, el problema de la inmigración es complejo y el éxito dependerá de las previsiones que se adopten, y a las que el Gobierno boliviano dedica toda preferencia. ■■■



LA HACIENDA ARGENTINA ⁽¹⁾



LOGRADA la consolidación de las finanzas nacionales en el ejercicio de 1935 como fruto del esfuerzo continuado de cuatro años de gobierno, el Poder Ejecutivo se ha empeñado en mantener el equilibrio del presupuesto sin desatender las crecientes necesidades de la administración, iniciando, al mismo tiempo, la aplicación de un programa de alivio al contribuyente.

Se han conseguido ambos propósitos. Los gastos ordinarios de la administración se cubrieron totalmente con las rentas generales percibidas en el ejercicio; y los tributos han sido disminuídos mediante la supresión de la mayor parte de las patentes, la eliminación de una importante masa de contribuyentes que antes pagaban el impuesto sobre los réditos del trabajo personal y, por último, la reducción de la tarifa postal.

Para valorar debidamente el éxito obtenido en la gestión financiera, hay que referirse a la tarea de ajuste que fué necesario realizar en el presupuesto prorrogado para el ejercicio último y con respecto al cual se ha informado ampliamente a vuestra honorabilidad.

El ajuste del presupuesto puede considerarse una obra de trascendental importancia.

Puede afirmarse que el presupuesto en vigor es un plan de gastos ajustado a las reglas esenciales de las finanzas clásicas. Por primera vez se ha sometido a la aprobación de vuestra honorabilidad, simultáneamente con los gastos normales de la administración, los presupuestos de las reparticiones autárquicas reunidos en un conjunto orgánico.

La incorporación del Fondo de Asistencia Social a las Rentas generales, constituye un nuevo paso tendiente a eliminar factores de déficit ocultos en las finanzas nacionales.

Es de esperar que esta política sea proseguida en lo sucesivo, pues la experiencia ha demostrado que la creación de fondos especiales constituye un peligro para el equilibrio del presupuesto.

Aparte de estas modificaciones de fondo, se ha introducido una serie de mejoras de forma en la presentación del presupuesto, especialmente en lo que respecta al Anexo de la Deuda Pública y al cálculo de recursos.

Es conocida la obra realizada por el Gobierno en materia económica, financiera y administrativa. Queda, sin embargo, un extenso camino por recorrer. Cabe referirse, aunque sea someramente, a otro de los problemas que requiere una reforma substancial: el régimen financiero de los trabajos públicos. La buena legislación vigente en esta materia ha sido desvirtuada en la práctica por el sistema seguido tantos años de incorporar anualmente en el Anexo L del presupuesto de la nación financiado con el producido de la negociación de títulos a largo plazo, un sinnúmero de partidas inconexas para obras públicas y subsidios a instituciones privadas frecuentemente sin realizarse los estudios técnicos previos y cumplir con los demás requisitos establecidos por la Ley número 10,285. Debido a este sistema se han acumulado, en varios años, créditos disponibles para obras no iniciadas o en ejecución por cientos de millones de pesos, lo que es contrario a toda norma de sanas finanzas. Ello hace indispensable

desvincular la autorización para ejecutar obras públicas de la sanción del presupuesto general, mediante la eliminación del actual Anexo L.

La ejecución de obras públicas en el país debe responder a planes orgánicos, sancionados por leyes especiales que establezcan la forma de financiarlas de acuerdo con su naturaleza y finalidad.

Recursos. — La mejora de la situación económica del país se refleja en el aumento apreciable de la recaudación de las rentas generales del ejercicio, que excedieron en pesos moneda nacional 37'1 millones las del año anterior, según se desprende del cuadro respectivo.

Considerada en conjunto, la percepción de las rentas generales ha cumplido con escasa diferencia las previsiones del cálculo de recursos: las faltas en la recaudación de algunos impuestos quedaron compensados con los excedentes obtenidos en otros.

Entre los primeros se hallan las rentas aduaneras con un menor ingreso de pesos moneda nacional 11'5 millones, debido posiblemente a una contracción de las importaciones ante la inminencia de una valorización de la moneda argentina. Producida la mejora de nuestro signo monetario a mediados de diciembre último, la reacción favorable se hizo sentir en las importaciones, con el consiguiente crecimiento de la recaudación aduanera.

RENTAS GENERALES RECAUDADAS DURANTE LOS EJERCICIOS DE 1935 Y 1936 Y CÁLCULO PARA 1936
(En millones de pesos moneda nacional)

CONCEPTOS	Recaudado en 1935	Cálculo de recursos 1936	Recaudado en 1936	Diferencia entre:	
				Recaudación en 1936 y 1935	Recaudación y cálculo recursos 1936
Aduaneras y portuarias.....	323'8	324'0	312'5	- 11'3	- 11'5
Impuestos internos unificados...	117'9	134'1	137'3	+ 19'4	+ 3'2
Contribución territorial.....	31'6	33'6	33'7	+ 2'1	+ 0'1
Impuesto sobre los réditos.....	77'2	85'1	71'8	- 5'4	- 13'3
Impuesto a las ventas.....	24'7	27'2	28'8	+ 4'1	+ 1'6
Sellos.....	60'5	55'6	55'8	- 4'7	+ 0'2
Patentes.....	16'4	17'0	18'4	+ 2'0	+ 1'4
Regalías de petróleo y canon minero.....	1'6	10'9	6'8	+ 5'2	- 4'1
Impuesto a las sucesiones.....	14'7	19'0	18'8	+ 4'1	- 0'2
Participaciones diversas.....	7'4	7'0	17'8	+ 10'4	+ 10'8
Correos y Telégrafos.....	37'8	40'6	43'6	+ 5'8	+ 3'0
Lotería de Beneficencia nacional.	17'1	17'0	17'2	+ 0'1	+ 0'2
Rentas diversas.....	53'8	55'0	59'1	+ 5'3	+ 4'1
Total.....	784'5	826'1	821'6	+ 37'1	- 4'5

El impuesto sobre los réditos también acusó una sensible merma de pesos moneda nacional 13'3 millones con respecto a lo previsto. Parte de ella débese a las modificaciones introducidas en la ley tendientes a aliviar a una importante cantidad de contribuyentes. Pero la causa principal reside en la sanción de la Ley 12,312 de condonación de multas y prórroga para los contribuyentes morosos, que significó un aplazamiento en la recaudación de dicho impuesto, en perjuicio del ejercicio. Asimismo, la regalfía del petróleo cuyo cobro se ha iniciado, no alcanzó a cubrir las cifras estimadas

(1) Del Mensaje del Presidente de la Nación.

en el presupuesto. Los demás tributos excedieron las estimaciones en cantidad que logró compensar la casi totalidad de las mermas señaladas.

Las cifras que figuran en el cuadro precedente representan exclusivamente los ingresos a Rentas Generales. La recaudación total del ejercicio ha sido mayor, y de ella pesos moneda nacional 91'3 millones fueron distribuidos a las provincias; 23'8 millones a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires; 700,000 a las municipalidades de los territorios nacionales; 51'9 millones a la Dirección Nacional de Vialidad, y el resto de 10'7 millones entre otras reparticiones autárquicas. La participación de las provincias ha aumentado en pesos moneda nacional 3'6 millones con respecto a 1935. También a la Municipalidad de la Capital Federal le correspondió una mayor participación de pesos moneda nacional 2'6 millones.

Gastos. — En las últimas sesiones extraordinarias del período próximo pasado, Vuestra Honorabilidad sancionó el ajuste del presupuesto para el ejercicio de 1936, disponiendo, para lograr el equilibrio entre los gastos y recursos, la realización de economías por un monto de pesos moneda nacional 10 millones. Es grato anunciar que dicha cifra ha sido ampliamente cubierta. Las economías totales ascienden a pesos moneda nacional 7'7 millones.

En el cuadro siguiente se presentan las cifras provisionales suministradas por la Contaduría general de la nación sobre los gastos totales de la administración durante el ejercicio de 1936.

Puede observarse que los gastos fuera de presupuesto se han reducido a márgenes insignificantes, pues sólo importan pesos moneda nacional 5'0 millones y su realización se debe a circunstancias de carácter imposterable.

Para el ejercicio de 1937, mediante la sanción del presupuesto y de algunas leyes especiales, vuestra honorabilidad ha dispuesto, por iniciativa propia o del Poder Ejecutivo, la creación de diversos servicios y la ampliación de algunos existentes con el consiguiente aumento de las erogaciones a cargo de las rentas generales de la nación. La tendencia favorable que éstas demuestran en los primeros meses del año, comprueba el aserto del cálculo de recursos que ya había descontado dicho repunte.

Los gastos previstos del ejercicio sobrepasan las entradas probables, lo que plantea el problema de financiar dicho exceso. Con tal finalidad el Poder Ejecutivo dispuso la rebaja provisional de los créditos sancionados en la ley de gastos. Será necesario restringir los gastos y postergar por cierto tiempo la atención de algunas necesidades. Aunando esfuerzos, el equilibrio del presupuesto podrá ser conseguido también para el ejercicio de 1937.

Resultado del ejercicio financiero. — El ejercicio de 1936 cierra con un absoluto equilibrio entre los gastos y los recursos. El ajuste final de las cifras no ha de alterar este resultado.

RESULTADO PROVISIONAL DEL EJERCICIO

(En millones de pesos moneda nacional)

	Gastos	Recursos
Gastos a cubrir con rentas en efectivo.....	873'3	873'3
Con rentas generales.....	821'6	821'6
Con recursos de cuentas especiales.....	51'7	51'7
Gastos a cubrir con el producto de la negociación de títulos.....	169'0	169'0
Total.....	1.042'3	1.042'3

Nuestro país ha logrado consolidar el equilibrio de sus presupuestos, pues es el tercer año consecutivo en que los recursos alcanzan a cubrir los gastos o dejan superávit. Tal resultado demuestra la firmeza de la política que ha debido desarrollarse sin desfallecimientos hasta alcanzar el sólido prestigio de que goza la nación en los mercados financieros. Esa política le ha permitido realizar con éxito diversas operaciones de conversión de empréstitos de elevado interés, a que se hace referencia más adelante.

GASTOS TOTALES EN 1936 (En millones de pesos moneda nacional)

CONCEPTOS	Gastos de presupuesto	Gastos fuera de presupuesto	Gastos de cuentas especiales	Total
A cubrir con rentas en efectivo.....	816'6	5'0	51'7	873'3
Administración general.....	580'3	(1) 5'0	21'2	606'5
Congreso.....	5'9	—	—	5'9
Interior.....	116'8	0'5	0'6	117'9
Relaciones Exteriores y Culto.....	8'5	0'9	1'2	10'6
Hacienda.....	31'9	0'2	3'7	35'8
Justicia e Instrucción Pública.....	84'1	0'4	1'5	86'0
Consejo nacional de educación.....	107'5	—	—	107'5
Guerra.....	82'8	1'0	3'1	86'9
Marina.....	55'5	0'7	5'4	61'6
Agricultura.....	26'6	0'3	3'4	30'3
Obras Públicas.....	28'0	0'2	2'3	30'5
Asistencia social.....	32'7	—	—	32'7
Jubilaciones, pensiones y retiros.....	45'9	—	—	45'9
Aporte del Estado a la Caja de Jubilaciones civiles.....	15'1	—	—	15'1
Juntas Reguladoras y Oficina de Control de cambios.....	—	—	3'7	3'7
Deuda Pública.....	175'3	—	26'8	202'1
A cubrir con el producido de títulos..	65'1	103'9	—	169'0
Trabajos públicos.....	55'1	(2) 66'0	—	121'1
Caja de Jubilaciones y pensiones civiles.....	6'9	—	—	6'9
Caja de Retiros militares.....	3'1	—	—	3'1
Leyes de armamentos.....	—	26'3	—	26'3
Aviación (Ley número 12,254).....	—	2'3	—	2'3
Aviación (Ley número 12,255).....	—	5'7	—	5'7
Buque escuela (Ley número 11,925).....	—	3'6	—	3'6
Total.....	881'7	108'9	51'7	1.042'3

(1) Leyes especiales y Acuerdos de Gobierno. Incluido pesos moneda nacional 782 700 correspondientes a trabajos públicos.

(2) Leyes transferidas.

El crédito de la nación. — Puede afirmarse que ha continuado en aumento la confianza de que goza el nombre argentino en los mercados de capitales, conquistada merced al cumplimiento escrupuloso, durante toda la época de la crisis, de los compromisos contraídos por la nación. Ello ha permitido al país aprovechar de lleno las más favorables condiciones que se presentaron en el transcurso del año.

Los títulos argentinos internos del 5 por 100 de interés fueron acercándose a la par y actualmente la han excedido. La cotización de los valores nacionales del 4 y medio por 100 mejoró notablemente, permitiendo ofrecer a la suscripción pública por primera vez, un empréstito interno del 4 por 100. Su colocación constituyó un éxito halagador y las cotizaciones excedieron en muy breve plazo el precio al que se realizaron las operaciones iniciales.

En el exterior pudo observarse la misma tendencia. Los títulos argentinos del 4 y medio por 100 se valorizaron hasta cotizarse alrededor de la par en París y se negociaron aún arriba de su valor nominal en la Bolsa de Nueva York. Esta valorización nos permitió colocar en dicha plaza, en el corriente año, títulos de conversión del 4 por 100 por crecidas sumas y en muy buenas condiciones.

Es igualmente significativo que por primera vez en el país hayan podido colocarse títulos del 3 y medio por 100 de interés en la plaza de Londres.

Todos estos hechos demuestran que no han sido vanos los esfuerzos realizados por el país para mantener y acrecentar el prestigio de su crédito. Sin la confianza que la nación despierta merced a su gestión financiera prudente, realizada con la imprescindible colaboración de Vuestra Honorabilidad, no hubiera sido posible obtener condiciones satisfactorias para aliviar el servicio de nuestra deuda externa, ni acudir al mercado interno para repatriar parte de los empréstitos en dólares y realizar el programa de trabajos públicos.

Rescate y conversión de deuda externa. — Con la terminación de las operaciones que acaban de realizarse en los Estados Unidos, se cumple lo que podría llamarse la etapa definitiva en la transformación de la deuda externa.

Tanto en su monto nominal como en las cantidades que insumen anualmente los servicios, la relación entre nuestras obligaciones externas e internas ha sufrido cambios profun-

dos. La economía nacional provee en proporción cada vez mayor los capitales que un país joven como el nuestro necesita invertir por medio de la acción oficial para la conveniente explotación de sus riquezas naturales.

Convertir una fracción substancial de nuestra deuda externa en obligaciones internas, importa dotar a nuestra economía de nuevas y sólidas defensas, puesto que se ha logrado reducir en muy apreciable medida los renglones fijos del pasivo de nuestro balance de pagos, constituidos por los servicios financieros de la nación. Comparados con el año de 1934, esa reducción importará no menos de 14'5 millones de dólares y 1'8 millones de libras esterlinas por año, lo que significa más de 70 millones de pesos al cambio oficial comprador actual.

Nuestra deuda en Estados Unidos estaba constituida por nueve empréstitos del 6 por 100 y uno del 5 y medio por 100 de interés por un valor nominal originario de casi 290 millones de dólares. Las amortizaciones normales habían rebajado esta cantidad a dólares 236'2 millones. Con las recientes operaciones, esta deuda habrá desaparecido, reemplazada por nuevas emisiones que ascienden a dólares 128'5 millones, de los cuales, dólares 23'5 millones devengan el 4 y medio por 100 y dólares 105 millones el 4 por 100 de interés. Con recursos nacionales han sido rescatados títulos por un total de 124'9 millones de dólares.

Es satisfactorio consignar que el país dispone hoy de los recursos necesarios para realizar operaciones de tanta magnitud en el extranjero. El Gobierno, que para llevarlas a cabo ha movilizado transitoriamente el fondo de divisas previsoriamente acumulado, acaba de hacer un llamado al pueblo entero de la nación, ofreciendo a la subscripción pública el empréstito de repatriación por un total de pesos moneda nacional 200 millones, cuyo producido se destinará a restituir esos fondos transitoriamente utilizados en los rescates, a las finalidades específicas para las que fueron constituidos.

El cuadro de las últimas transformaciones de nuestra deuda se completa con una operación en Londres, mediante la cual se convirtió el saldo de dos antiguos empréstitos en libras del 4 por 100, llamados de « rescisión de garantías ferroviarias », por un nuevo empréstito al 3 y medio por 100 de interés.

Fueron proseguidos igualmente las operaciones para retirar definitivamente del mercado otros saldos de empréstitos del 4 por 100 de 1900 y del 4 y medio por 100 de 1911, que circulaban en plazas del continente europeo, y se dispuso el rescate de los saldos de dos empréstitos en dólares traspasados a la nación por la provincia de Tucumán, que devengaban el elevado interés del 7 por 100.

Finalmente, en el mercado interno, se convirtió la mayor parte de la deuda traspasada a la nación por la provincia de Mendoza, por un valor de pesos moneda nacional 46 millones, que devengaban hasta el 8 por 100 anual.

Traspaso de deudas provinciales a la nación. — Uno de los propósitos de la ley de unificación de los impuestos internos al consumo, fué el de propender a que la renta provincial obtenida de esta fuente de recursos fuera distribuida entre las provincias, según índices justos y uniformes, de modo que les correspondiesen cantidades proporcionalmente iguales.

Antes de la unificación, al amparo de derechos aduaneros, algunas provincias imponían tributos a ciertos artículos de su producción consumidos por todo el país, obligando a contribuir al pago de su presupuesto a la población entera de la nación, con lo cual se colocaban en una situación de privilegio injustificado frente a las que sólo contaban con el consumo interno como fuente de ingresos.

Pero no pareció posible reducir drásticamente los recursos de estas provincias a la parte que les tocaría en un reparto proporcional. Se juzgó preferible realizar el ajuste en forma paulatina.

Para facilitar este paso la nación se obligó, además, a cargar anualmente con una parte de los servicios de las deudas que estas provincias tenían contraídas al sancionarse la ley.

Con ello no se buscaba atribuir a estas provincias ventajas especiales o privilegios frente a las demás y hubiera sido

ocioso hacer comparaciones entre el monto de la deuda que cada una tenía contraída al sancionarse la ley. Se trataba simplemente de evitarles los perjuicios que podían derivarse, por la existencia de esas deudas, de la reducción de sus recursos por obra de la unificación. Al mismo tiempo se aseguraba que el total de los beneficios asignados a las provincias fueran acercándose gradualmente a los valores que habrían de tocarles en una distribución proporcional, ya que el servicio de sus deudas a traspasar no insume sino en el primer tiempo de aplicación de la ley, las cantidades en que fueron reducidos sus recursos.

Las disposiciones que se acaban de recordar comenzaron a aplicarse en el año 1936, de acuerdo con lo dispuesto por la ley. Fué, pues, principalmente durante el pasado ejercicio, que el Poder Ejecutivo estudió la mejor forma de realizar estos traspasos de deuda.

Hubo que fijar también el criterio con que debía encararse la cuestión que podía plantearse si eran declarados inconstitucionales algunos de los antiguos impuestos provinciales al consumo o a la producción. Lo recaudado por cada provincia por estos conceptos durante los últimos cinco años anteriores a la ley, había determinado el monto de la participación en el producto de éstos. La sentencia que declaraba sin vigor en todo o en parte alguno de estos impuestos locales, venía a reducir la recaudación real de la provincia afectada a una cantidad inferior a la supuesta por la ley. ¿Era admisible que, a más de seguir percibiendo la mayor participación fijada por la ley, pudiese ponerse a cargo de la nación la devolución de las sumas cobradas sin derecho a los contribuyentes, a título de tratarse de una deuda existente en la fecha de la ley y por lo tanto traspasable a la nación? Se convino, en los acuerdos celebrados con diversas provincias, que las obligaciones sobre devolución de impuestos declarados inconstitucionales, no podrían ser objeto de traspaso gratuito a la nación.

Otra cuestión que debió estudiarse fué la forma y el ritmo en que se llevarían a la práctica estos traspasos. La ley supone que la nación se haría cargo año tras año, de una fracción creciente de las deudas provinciales. A este traspaso paulatino se prefirió, de común acuerdo con los gobiernos de las provincias, el traspaso total inmediato, igualmente autorizado por la ley.

A fin de ilustrar a Vuestra Honorabilidad acerca de la magnitud de las operaciones realizadas, basta mencionar que el total de la deuda traspasada a la nación por cinco provincias excede la suma de pesos moneda nacional 140 millones.

Además, otras provincias procuraron las soluciones ventajosas de problemas especiales que les planteaba su deuda, acogiéndose a las disposiciones del artículo 9.º de la ley, y han traspasado obligaciones por valor de pesos moneda nacional 26'2 millones.

Finalmente, cabe informar que del total general de pesos moneda nacional 168'5 millones, menos de pesos moneda nacional 127 millones han sido convertidos en obligaciones de menor interés o rescatados por la nación.

El Banco Central de la República Argentina. — Los temores de propósitos inflacionistas que se atribuían a algunas de las leyes financieras cuyo cumplimiento se inició en 1935, se han desvanecido en la realidad. La primera y principal tarea del Banco Central, ha sido precisamente evitar una expansión de los billetes en circulación.

El curso de los hechos económicos ha deparado a la Argentina, en los últimos años, un superávit importante en sus cuentas internacionales. Se estima que ese superávit llega a más de pesos moneda nacional 500 millones, importe que bajo el sistema monetario anterior se habría incorporado a la circulación interna, dilatando el dinero en poder del público y el efectivo bancario.

El incremento súbito e intenso del circulante a causa de balances de pagos con saldo positivo, constituye uno de los hechos típicos de nuestra evolución monetaria y ha sido la fuente de graves perturbaciones. Evitarlas fué uno de los motivos determinantes del proyecto de creación del Banco Central.

En 1936 el Banco juzgó conveniente intensificar esa política. Con tal fin ha colocado entre los bancos el total de Certificados de Participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional por pesos moneda nacional 399 millones, absorbiendo una suma equivalente de dinero, que de otra manera hubiera presionado inconvenientemente sobre los bancos y les hubiera instado a forzar sus colocaciones.

La situación bancaria denota, así, una posición muy sólida, habiendo recobrado la liquidez perdida en los duros años de crisis. Han quedado conjurados todos los peligros que a fines de 1934 se cernían sobre la enorme cantidad de pesos moneda nacional 1,600 millones de depósitos de ahorro y de pesos moneda nacional 1,800 millones de otros depósitos. Los bancos mantienen en la actualidad una proporción de efectivo comparable con la registrada en las mejores épocas y se encuentran preparados para estimular sin apresuramiento un desarrollo efectivo de los negocios.

Ha aumentado considerablemente la garantía de la moneda, con el ingreso de los fondos extranjeros a que se hizo referencia. La proporción con respecto a la emisión de billetes ha subido de 137.9 por 100 a fines de 1935 a 139.7 por 100 un año después, y el por ciento con relación al conjunto de las obligaciones a la vista del Banco Central ha mejorado del 80.1 por 100 a 92.8 por 100.

Además de las funciones de carácter monetario, el Banco Central ha hecho sentir su acción en su tarea de agente financiero del Gobierno nacional. Ha actuado activamente en la colocación de los títulos emitidos para la realización de obras públicas y otros fines, así como en la negociación de Letras de Tesorería.

La situación bancaria es sólida, la moneda argentina posee hoy un respaldo metálico extraordinario y la regulación del mercado monetario se encuentra en manos de un organismo que ha respondido a las esperanzas puestas al crearlo.

Instituto Movilizador. — Ha cumplido satisfactoriamente, en el primer año de funcionamiento, los fines a que obedeció su creación. Su acción en la obra de saneamiento bancario prueba su necesidad y eficiencia.

Ha dado término a las operaciones iniciales de «descongelación» de activos concertadas con varios Bancos; ha clasificado y ordenado los millares de activos adquiridos, reglamentando las normas legales bajo las cuales han de ser administrados y liquidados; y ha dado comienzo a la liquidación metódica de los bienes adquiridos, acordando facilidades de pago que se extienden a 20 años de plazo y con un reducido tipo de interés.

El Instituto alcanzó a liquidar 40 de los inmuebles adquiridos de los bancos y a disponer la venta de otros tantos. Los inmuebles objeto de estas primeras operaciones, han representado el 9.5 por 100 del total inmuebles adquiridos.

Por concepto de entradas brutas de la liquidación y administración de los activos adquiridos, ha logrado percibir en dinero efectivo, un total de pesos moneda nacional 9.800.000.

Banco de la Nación. — Al serle restituido por el Gobierno nacional, en virtud de la aplicación de las leyes monetarias y bancarias, las ingentes deudas contraídas en otras épocas, ha recibido un poderoso estímulo para las industrias básicas del país.

Con ese fin, instituyó nuevos créditos para facilitar el desarrollo de la producción, concedió a los deudores sanos afectados por la crisis la posibilidad de obtener arreglos a plazos especiales que les permitiese recuperar su capacidad de pago con el fruto de su propio trabajo, intensificó el fomento de la producción agropecuaria mediante créditos prendarios a plazos favorables y procuró, en general, aproximarse cada vez más no sólo al agricultor y al ganadero, sino también a todas las entidades representativas del interior del país.

El Banco arrojó una utilidad de pesos moneda nacional 14.2 millones que fué aplicada en su totalidad a amortización de distintas cuentas, con el fin de depurar la cartera.

Banco Hipotecario. — La reacción general experimentada por la economía del país repercutió favorablemente en su situación, facilitando una evolución rápida hacia la normalidad.

La gran mayoría de los deudores cumple sus compromisos y se ha regularizado el pago de los servicios atrasados.

La distribución de nuevos créditos se realiza sin dificultades a favor de cotizaciones que revelan la existencia de fuertes capitales en busca de colocación remunerativa.

Es oportuno señalar la necesidad de aliviar la carga impositiva al Banco por la Ley 11,720 y prolongada por la Ley 12,310, en favor de sus propios deudores, pues ello significa un serio inconveniente para la institución, desde que la priva de su principal recurso, indispensable para su normal desenvolvimiento.

Jubilaciones y Pensiones Civiles. — Las investigaciones actuariales realizadas sobre la base estadística proporcionada por el censo de afiliados a la Caja de Jubilaciones, que tuvo lugar el 30 de junio de 1935, justifican las preocupaciones del Poder Ejecutivo sobre este problema presentando una situación delicada que debe ser objeto de especial estudio por parte de Vuestra Honorabilidad.

El balance actuarial arroja un déficit de pesos moneda nacional 1,131 millones, suma a que ha quedado reducido como consecuencia de las restricciones impuestas por la Ley 11,923, que ha producido un considerable reajuste de valores con relación a los afiliados activos, hasta el punto de equilibrar los futuros recursos y erogaciones que originarán todos aquellos que recién ingresan a la administración o tienen antigüedades menores. Pero, en cambio, subsiste aunque también disminuído, un cuantioso compromiso de la Caja hacia sus afiliados con antigüedades mayores, jubilados y pensionistas. Carente de una base financiera adecuada, la institución ha desenvuelto sus actividades desde su origen sin acumular, ni siquiera aproximadamente, las reservas necesarias para afrontar los compromisos contraídos y futuros. Ha cuidado solamente la simple nivelación de las entradas y salidas anuales, constituyendo un fondo exiguo que, no obstante las fundamentales modificaciones introducidas por la Ley 11,923 en el régimen futuro de la Caja, no puede considerarse una base seria para su financiación definitiva.

Es conveniente recordar la urgente necesidad de estudiar detenidamente este grave problema con el objeto de llegar a soluciones definitivas. ❀ ❀



EL

AGUA DE LAVANDA

CREACIÓN DE Dana

TONIFICA EL CUERPO Y LO IMPREGNA DE
UNA DISCRETA FRAGANCIA LIMPIA Y SEÑORIL

Dana S.A.

The International Information

Informes comerciales y cobro de créditos litigiosos : Referencias de primer orden a disposición

Dirección : Vía Layetana, 13, principal - BARCELONA

EL FARO DE CALELLA

EMPRESA COLECTIVIZADA

Antes LLOBET-GURI, S. A.

Fabricación de géneros de punto, Medias y calcetines, en algodón, hilo, seda artificial y natural, de la tan acreditada marca

EL FARO DE CALELLA

Propietarios de las renombradas marcas **Aida** y **Pompadour** — medias de mallas finísimas — y de la famosa marca **BABY** calcetines de hilo puro, para niños

Oficinas : Cortes, 584 - BARCELONA

Fábricas en CALELLA y MANLLEU
Provincia de Barcelona

Exportación de pimentón
ANTONIO PARDO
MURCIA-ESPAÑA

BANCO DEL COMERCIO

== BILBAO ==

Capital: 10 000,000 de Ptas.

Reservas: 3.800,000 Ptas.

REALIZA TODA CLASE
DE OPERACIONES

Tipos de interés anual, obligatorios para toda la Banca operante en España y Cajas de Ahorros.

I. Cuentas corrientes

A la vista 1 1/4 %

II. Operaciones de ahorro

a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tenga o no condiciones limitativas . 2 1/2 %

b) Imposiciones a plazo de tres meses . . . 2 1/2 %
a seis meses 3 %
a doce meses o más . 3 1/2 %



Fábrica de Vidrio y Cristal
en Masnou

José Dachs Folguera

Objetos finos para Platería y Metallstería
Fracos fantasía y demás artículos para
Perfumerías : Servicios completos para
mesa : Botillería, Frasquería y demás
útiles de Vidrio y Cristal para Laborato-
rios, Farmacias, Droguerías y Fábricas
de Licores

Teléfono 75238 -32. MASNOU

BARCELONA

Productos Químicos y Abonos Minerales

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico - Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina - Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

FÁBRICAS EN

VIZCAYA : Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay :-: OVIEDO : La Manjoya :-: MADRID :-: SEVILLA : El Empalme :-: CARTAGENA :-: BARCELONA : Badalona :-: MÁLAGA :-: CÁCERES : Aldea-Moret :-: LISBOA : Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO : Laboratorio para el análisis de las tierras
ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LOS PEDIDOS EN

BILBAO : "Sociedad Anónima Española de la Dinamita" : Apartado número 157
MADRID : "Unión Española de Explosivos" : Apartado número 66
OVIEDO : "Sociedad Anónima Santa Bárbara" : Apartado número 31

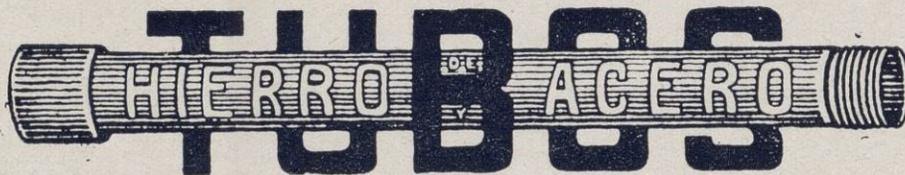
Marcelino Ibáñez de Betolaza

Teleg. - Telefonemas
RADIATUB - BILBAO

Dirección Postal
APARTADO 251

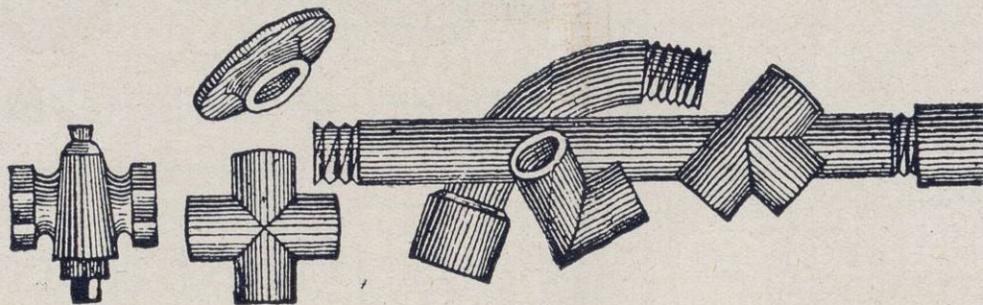
BILBAO

FÁBRICA DE



Accesorios de todas clases para los mismos :-: Radiadores para calefacción

ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE



Herramienta y rob-
neteria para tuberías
de agua, gas, vapor, aire
comprimido y petróleo
Radiadores para ca-
lefacción - Fábrica
de tubos de hierro y
acero - Tubos de
hierro forjados, ne-
gros y galvanizados

HIJO DE ANTONIO CIRERA

LANAS Y PEINADOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1875

Secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas

PADRE SALLARÉS, N.º 67
SABADELL

TELÉFONO NÚMERO 2005
Dirección telegr.: CIRERABALSAS



Cámara Dominicana de Comercio en España

El Gobierno dominicano tiene acreditada en España la siguiente representación consular :

Barcelona : Cónsul general, don Nicolás Vega ; Cónsul general honorario, don Francisco Carreras Candi ; Cónsul honorario, don Manuel A. Santamaría.

Madrid : Cónsul general honorario, don Juan Olazaga.

Málaga : Cónsul general honorario, don Francisco Canivell Pascual ; Vicecónsul honorario, don José Luis Figuerola.

Las Palmas : Cónsul general honorario, don Julio C. Rodríguez.

Bilbao : Cónsul honorario, don Luis Barreiro Zabala.

Castellón de la Plana : Cónsul honorario, don Ramón S. Monferrer.

Córdoba : Cónsul honorario, don Guillermo Jiménez.

Coruña : Cónsul honorario, don Alejandro R. Molina.

Jerez de la Frontera : Cónsul honorario, don Onofre González.

Palma de Mallorca : Cónsul honorario, don Vicente Tejada García.

San Sebastián : Cónsul honorario, don Domingo de Arzuaga.

Santa Cruz de las Palmas : Cónsul honorario, don Miguel A. Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife : Cónsul honorario, don George Ingleson.

Santander : Cónsul honorario, don Valentín R. Lavin del Noval.

Sevilla : Cónsul honorario, don Alfredo Amores Alonso ; Vicecónsul honorario, don Francisco Ayala.

Valencia : Cónsul honorario, don José Sales Traver.

Vinaroz : Cónsul honorario, don Agustín Ratto de Marchena.

Alicante : Vicecónsul honorario, don Evaristo Manero.

Almería : Vicecónsul honorario, don Antonio Villegas.

Cádiz : Vicecónsul honorario, don Antonio Serrano.

Gijón : Vicecónsul honorario, don Enrique Guisasola.

Villagarcía de Arosa : Vicecónsul honorario, don Eduardo García Reveredo.

Junta Directiva

Presidente, Don B. Fonseca.

Vicepresidente, Don Antonio Miquel.

Tesorero, Don Santiago Armenteras.

Vocales, Don Manuel Bofill.

Don Rogelio Casás.

Don Rafael Abella.

Secretario general, Don José M.^a Sorjús Roig.

Forman como Socios de la Cámara los siguientes Señores:

De Barcelona:

Agencia Marítima Delgado, consignatarios, Plaza Manuel Azaña, n.º 5.

Anchisi Rafecas y Roig, S. A., exportadores, Avenida Eduardo Maristany, n.º 17.

Santiago Armenteras, exportador, Paseo de la Industria, n.º 10.

M. Bierge, fabricante, Comercio, n.º 17.

Bofill y Roig, S. en Cta., exportadores, Comercio, n.º 27.

J. Bori Cantarell, consignatario, Paseo de Colón, n.º 5.

Bosch y Cia., fabricantes, Merced, n.º 10.

Comercial Rogelio Casás, S. A., exportadores, Layetana, n.º 7.

Compañía Nacional de Hilaturas S. A., Balmes n.º 46.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Plaza Manuel Azaña, n.º 8.

Domingo Hernández, Vía Layetana, n.º 28.

B. Fonseca y Hno., exportadores, Avenida 14 de Abril, n.º 416,

Miquel y Costas y Miquel, S. A., fabricantes, Diputación, n.º 239.

Molina y Cia., S. en Cta., exportadores, Rosellón, n.º 227.

José Roselló, exportador, Bruch, n.º 49.

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Doctor Robert, n.º 130.

The Royal Bank of Canadá, banqueros, Plaza Cataluña, n.º 6.

Unión Carburos, S. A., fabricantes, Paseo de Gracia, n.º 7.

De diferentes puntos de España y la República Dominicana:

Leonardo Amor, San Miguel, n.º 236, Palma de Mallorca.

Jesús Armenteros, importador, San Pedro de Macoris (R. D.)

Francisco Canivell, comerciante, Málaga.

Domecq & Cia., vinos, Jerez de la Frontera.

Antonia Esteva, fabricante, Palma de Mallorca.

Antonio Ferrer Morey, calle 31 de Diciembre, 46, Palma de Mallorca.

Manuel Fojaco López, importador, San Pedro de Macoris (R. D.).

Marques del Real Tesoro, de Jerez de la Frontera.

Sebastián Font, importador, La Vega (R. D.).

Hijos de Carlos Albó, S. A., fabricantes, Vigo.

Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.

Antonio Montesinos, transportista, Valencia.

Benigno Pérez, importador, Ciudad Trujillo (R. D.).

Mariano Rovellat, comerciante, Lérida.

Jaime Sabaté y Cia., exportadores, Vilafranca del Panadés.

Vicente Tejada, comerciante, Palma de Mallorca.



BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: Ptas. 100.000,000

Capital emitido de-

sembolsado.... 69.750,000'00 Ptas.

Reservas..... 86.679,449'11

156.429,449'11

BALANCE : 4,369.554,762'39 PTAS.

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCOBAO

Claves : Petersons 3.ª - PETCO - Particulares

ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICANTE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO - ASTORGA - BADAJOZ - BARACALDO - BARCELONA - BARCELONA AG. A - BARCELONA AG. B - BERMEO - BILBAO (GRAN VIA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DURANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERONA - GIJÓN - GRANADA - GUERNICA - JEREZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS - LAS PALMAS - LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA - LOGROÑO - LONDRES - MADRID - MADRID AG. A - MADRID AG. B - MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA - MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA - PAMPLONA - PARÍS - PEÑARROYA - PONFERRADA - PUEBLO NUEVO - REINOSA - REUS - ROA DE DUERO - SABADELL - SAGUNTO PUERTO - SALAMANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIAN - SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTANDER - SEVILLA - TAFALLA - TANGER - TARRASA - TOLEDO - TUDELA - VALDEPEÑAS - VALENCIA - VALENCIA PUERTO - VIGO - VITORIA - ZAMORA - ZARAGOZA

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de julio de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista 1 1/4 % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO

(A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas ... 2 1/2 % anual

(B) Imposiciones:

Imposiciones a plazo de

3 meses 2 1/2 % anual

Imposiciones a 6 meses: 3 %

Imposiciones a 12 meses

o más 3'50 %

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas.

Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compra-venta de valores.

Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., aflanzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y franco-hispánico, dedicándose toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.



Carbonell y C.^a

S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas

∴ ∴ ∴ ∴ bien acreditadas ∴ ∴ ∴ ∴



Miquel y Costas & Miquel, E. C.

Calle de la Diputación, n.º 239 - BARCELONA (España)

Fabricantes de todas clases
de papel de fumar - Bobinas
Resmas - Libritos

Marca "EL PINO" registrada



EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES
Exclusivos proveedores de varios
Gobiernos y Monopolios

Direcciones { Telegráfica: QUERTAS
Postal: APARTADO 620

Diccionario de la Lengua Española

por el Excmo. Sr. D. Salvador Viada y Vilaseca



Sellos para Colecciones

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos

R. POULAIN

44, Rue de Maubeuge (PARIS 9º)

ENVÍOS PARA ELEGIR

Precios corrientes, gratis y franco

OCCASIONES

4000 sellos diferentes.	Ptas.	100.-
5000 »	»	135.-
6000 »	»	180.-
8000 »	»	290.-
10000 »	»	400.-
20000 »	»	1,800.-



Cámara de Comercio Hispano Venezolana

Lista del Cuerpo Consular acreditado en España

Barcelona y jurisdicción en toda la República, excepto la provincia de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra; don Fernando Paz Castillo, Cónsul General en España: Paseo de Gracia, 105, 2.º

Cádiz (Cónsul a. h.): Aurelio Prieto, calle Buenos Aires, 3

Madrid (Cónsul a. h.): José M.ª Torroja, Av. Dr. Federico Rubio y Galí, 3.

Bilbao (Cónsul a. h.): Nivardo Pina, Diputación Real, 3.

Valencia (Cónsul de carrera): Francisco Pimentel.

La Coruña (Cónsul ad. h.): Vicente Pérez Sierra, Pl. Galicia, 22-27, 2.º

Sevilla (Cónsul ad. h.): Enrique Bellido, Fernández y González, 36.

Vigo (Cónsul ad. h.): Ernesto L. Pardo, Velázquez y Moreno, 8

Granada (Cónsul ad. h.): don José Cassinello Núñez, San Juan de Dios, 51

Puerto Almería (Cónsul ad. h.): Andrés Cassinello García, Av. de la República, 20

San Sebastián: Cónsul General, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra, M. Ortega Martínez, Andía 2

Cartagena (Cónsul ad. h.): Bernardino Gal, calle Ignacio García, 9

Mahón (Cónsul ad. h.): F. Terrés Coll, Ignacio García, 9

Salamanca (Cónsul ad. h.): M. González Calzada, Pl. San Juan Bautista, 9

Zaragoza (Vicecónsul ad. h.): Nicolás de Otto Escudero, Coso, 75

Málaga (Cónsul ad. h.): Juan Jiménez Lopera, Alameda, 18

Alicante (Agente Consular ad. h.): Adolfo Reus, Paseo de los Mártires, 1

Santa Cruz de Tenerife (Cónsul ad. h.): Julio Hardisson y Espau. Villalba, 5

Palma de Mallorca (Agente Consular ad. h.): A. Martí, Colón, 42

Las Palmas (Cónsul ad. h.): Adolfo Benítez Morejón, Canalejas, 12

Santa Cruz de las Palmas (Cónsul ad. h.): Diógenes Díaz, O'Daly, 29

Tetuán (Cónsul ad honorem): León J. Taurel, Pl. Fermín Galán, 5

Porthou (Agente Consular): Rafael Mallol, calle Cerbère, 8

Lanzarote (Cónsul ad. h.): Eduardo Coll, León y Castilla, 3

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal: Dr. Juan Tinoco, Velázquez, 55, Madrid

Junta Directiva

Presidente, Gustavo Valencia Penha, de Molina & Co., S. en C.

Vicepresidente, Manuel Bofill Lauratti, de Bofill & Roig, S. en C.

Secretario, Francisco Roig Albareda, de Anchisi, Rafecas & Roig, S. A.

Tesorero, Antonio Miquel Bonet, de Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Vocales, Jose Bau Nolla, de la firma Aceites Bau, S. A.;

Santiago Armenteras Codina, de la firma S. Armenteras;

Rafael Abella López, de la Compañía Trasatlántica Española

Asesor técnico, José M.ª Sorjús Roig.

SEÑORES SOCIOS ACTIVOS

Abella & Ginestá Hnos., fabricantes, Barcelona.

Aceites Bau, S. A., cosecheros, Barcelona.

Anchisi, Rafecas & Roig, S. A. exportadores, Barcelona.

Arnau & Mateu, Agentes de Aduana, Barcelona.

G. de Andreis Metalgraf Española, S. A., fabricante, Badalona.

Santiago Armenteras, exportador, Barcelona.

José Beltrami Sánchez, fabricantes, Barcelona.

Mariano Bierge, fabricante, Barcelona.

Blohm & Cía., exportadores, Puerto Cabello.

Bofill & Roig, S. en C., exportadores, Barcelona.

Bosch & Co., fabricantes, Barcelona.

Busquets Bohera & Cía., Agentes de Aduanas, Barcelona.

Cápsulas Leach & Alsina, S. A., fabricantes, Barcelona.

J. Cardús Torrents, Agente de Aduana, Barcelona.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Barcelona.

Antonio Conde, Hijos, consignatarios, Vigo.

Cordelería Doménech Hnos., S. A., fabricantes; Badalona.

José R. Curbera, fabricante, Vigo.

Pedro Domecq & Cía., vinos Jerez de la Frontera.

B. Fonseca & Hno., exportadores, Barcelona.

Gross Hermanos, cosecheros, Málaga.

Ll. Guarro Casas, fabricantes, Barcelona.

Hijos de Carlos Albo, S. A., fabricantes, Vigo.

Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.

Hijos de Santiago de Mollinedo, representantes, Madrid.

Hoppe & Co., consignatarios, Santander.

International Banking Corporation, banqueros, Barcelona.

José M.ª Jové, S. A., cosecheros, Barcelona.

R. & O. Kolster, exportadores, Puerto Cabello.

Miquel y Costas & Miquel, S. A., fabricantes, Barcelona.

Molina & Co., S. en C., exportadores, Barcelona.

Perfumes Dana, S. A., fabricantes, Barcelona.

Pich Aguilera, fabricantes, Barcelona.

J. Pi Torras, fabricante, Manresa.

Prosperi & Cía., exportadores, Caracas.

J. Romagosa, S. en C., fabricantes, Barcelona.

Alejo Savé, fabricante, Barcelona.

Antonio del Sel y Carranza, fabricante, Muros (Coruña).

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Barcelona.

Sitjá, Hijos, Agentes de Aduana, Vigo.

Suc. de J. Sala Vilar, exportador, Barcelona.

Suc. de Vda. de José Riera, fabricantes, Arenys de Mar.

Sucrs. de A. Monfort, Agentes de Aduana, Barcelona.

Vda. de Joaquín de Dalmau, Agentes de Aduana, Barcelona.

Vda. de R. Sarsanedas, fabricante, Barcelona.

The Anglo-South American Bank Ltd., banqueros, Barcelona.

The Royal Bank of Canada, banqueros, Barcelona.



Vidriería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Vidrio, Botellas
y Garrafrones, Bomboneras,
Vidrio impreso y estriado

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 53180
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

Botonería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

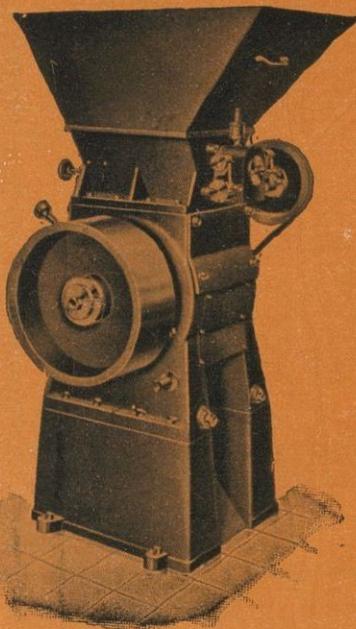
Fábrica de Botones de Piedra,
Vidrio, Hueso, Asta, Corozo,
Dum y Galalith

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 52051
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.

BANQUEROS

Apartado de Correos núm. 3 REUS Dirección telegráfica: VILELLA



Roca & Guix

≡ Sociedad Limitada ≡



MARCA REGISTRADA

Toda clase de MAQUINARIA PARA GOMA

Especialidad
Prensas eléctricas

Excelentes referencias
de 24 países extranjeros

Nueva máquina para triturar la goma. Tipo VRG, Patente número 136208. Producción horaria 250 kg. Fuerza requerida 7 HP. Uno de los últimos modelos de maquinaria de la casa española Roca & Guix, Sociedad Limitada, universalmente conocida

Oficinas: TORRIJOS, 42 BIS (G.) - TELÉF. 72162

Talleres

MARTÍ VILANOVA Y ALI-BEY (S. M.) - TEL. 52102
CIUDAD REAL, NUM. 41 (G.) - TELÉFONO 72162

La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario, por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que forman uno o varios volúmenes

Suscripción trimestral (15 números), 7'20 Ptas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre :

- Las florecillas de San Francisco y el Cántico del Sol (números 1350-51) Ptas. 1'20
- EVG. CHIRIKOV .. Palabra de honor (números 1352-55) Ptas. 2'40
- W. SHAKESPEARE. Otelo, el moro de Venecia (números 1356-58) Ptas. 1'60
- Id. Medida por medida (n.ºs 1359-60) Ptas. 1'20
- Id. El rey Lear (núms. 1361-62) Ptas. 1'20
- Id. Cimbelino (núms. 1363-64) Ptas. 1'20

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE, S. A.

Ríos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547

GRAN FÁBRICA DE TURRONES
Y DULCES

MOVIDA A VAPOR
EXPORTACIÓN A TODOS PUNTOS



MEALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR EN
VARIAS EXPOSICIONES

DOS DIPLOMAS DE GRAN PREMIO
EXPOSICIÓN MADRID 1905

A. MONERRIS PLANELLES
JIJONA

MARCA REGISTRADA

(ESPAÑA)

ERNESTO BAUMANN, S. A.

LANAS, PIELES Y CURTIDOS

FÁBRICA DE CURTIDOS EN VICH

Avenida Jacquard, 1-TARRASA (Barcelona)

TELÉFONOS { 1900 — TELEGRAMAS } BAUMANN
 { 1901 — TELEFONEMAS }

MANUFACTURAS SEDÓ, S. A.

Fábrica de Hilados y Tejidos
crudos, blancos, color y panas
Tintorería, Blanqueo y Aprestos
Fábricas de carburo de calcio

Premiados en las Exposiciones de París, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia

EXPORTACIÓN

Dirección telegráfica: SEDÓ COMANDITA BARCELONA

Despacho: Consejo de Clento, 366 - BARCELONA - España



CUERDAS ARMÓNICAS

FABRICANTE
M. CURMATCHAS

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958
BARCELONA:
Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de
tripa: Cuerdas de tripa para maquina-
ria, raqueta y Cat-gut

EXPORTACIÓN

VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR

HIJO DE R. TRABAL PALET



"Foramen"
MODELO PATENTADO

UNICO SIEMPRE LIMPIO

Manufactura
de Cepillería
de hueso y ce-
luloide

Travesera de
Las Corts,
340, 342 y 344
(Junto Carretera
de Sarriá)

Teléf. 36904

Barcelona

“OMEGA”

MAQUINARIA DE ELEVACIÓN

Marqués del Puerto, 11 - BILBAO

Fabricación de toda clase de material de elevación
Construcciones Mecánicas - Calderería - Forjas
Fundiciones

Especialidad: CUCARAS MECANICAS para carbón de descarga automática, por apoyo o por tiro directo, desde cualquier altura, de un solo cable, y carga de camiones o carros

AGUA
MINERAL
PRATS
BALNEARIO PRATS



CALDAS DE MALAVELLA

BOCINAS
ASPIRACION



ARTÉS

EXIJA SIEMPRE ESTA MARCA

Fabricación Nacional de Accesorios
para Automoviles

Córcega, 408 y 410 - BARCELONA (España)



Fabricación de Papel, Cartón plano y ondulado y Cajas de cartón ondulado

COLECTIVIZADA

EL PRAT DE LLOBREGAT

Los mejores cartones planos para cajería, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc. : Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes, para aislamientos, protecciones, etc., etc.

=====
Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España

